



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

Indigenismos en América Latina. La relación con España

Análisis de los casos España-México
y España-Bolivia.

Estudiante: **Fuensanta Cosmen López**

Director: Prof. Dr. Carlos López Gómez

Madrid, junio 2021

RESUMEN

Los pueblos indígenas continúan siendo víctimas de la marginación y el olvido en los procesos nacionales e internacionales que les afectan directamente. El movimiento indígena y las políticas indigenistas surgen para combatir esta situación, poner la cultura y valores indígenas en valor, e incluir a los pueblos indígenas en el conjunto de las sociedades nacionales.

En el presente trabajo se analizará el fenómeno multidimensional del indigenismo latinoamericano y su relación con España, a partir del estudio de los casos España-México y España-Bolivia en tres ámbitos diferentes: político-diplomático, económico y de Cooperación al Desarrollo. Se ofrece así mismo una revisión del estado de la cuestión y una síntesis histórica sobre la evolución del movimiento indígena desde la época colonial hasta nuestros días.

Palabras clave: indigenismo, indianismo, Relaciones Internacionales, España, Bolivia, México.

ABSTRACT

Indigenous peoples continue to be marginalised and sidelined in national and international processes that directly affect them. The indigenous movement and indigenist policies emerge to challenge this situation, to put indigenous culture and values in higher status, and to include indigenous peoples as part of general national societies.

This paper analyses the multidimensional phenomenon of Latin American indigenism and its relationship with Spain, based on the study of the Spain-Mexico and Spain-Bolivia cases from three different spheres: politics-diplomacy, economics, and development cooperation. It also offers a review of the state of the question and a historical synthesis of the evolution of the indigenous movement from colonial times to present day.

Keywords: indigenism, Indianism, International Relations, Spain, Bolivia, Mexico.

Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	4
1.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	5
I. INDÍGENA, INDIO, INDIGENISMO	5
II. INDIGENISMO E INDIANISMO	7
III. ESPAÑA Y LOS INDIGENISMOS	10
IV. EN CUANTO A LA RELACIÓN CON ESPAÑA	12
1.3. OBJETIVOS E HIPÓTESIS	15
1.4. MARCO TEÓRICO	16
I. CHOQUE DEL REALISMO ESTATAL Y EL ESTRUCTURALISMO DEL PENSAMIENTO INDÍGENA	16
II. INDIGENISMOS EN RELACIONES INTERNACIONALES	18
1.5. METODOLOGÍA	20
1.6. ESTRUCTURA	21
2. BREVE SÍNTESIS HISTÓRICA Y EVOLUCIÓN DEL INDIGENISMO EN AMÉRICA LATINA	23
2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL INDIGENISMO	23
2.2. LA POLÍTICA INDIGENISTA Y SU INSTITUCIONALIZACIÓN	27
3. ANÁLISIS	30
3.1. RELACIONES ESPAÑA-MÉXICO	31
3.2. RELACIONES ESPAÑA-BOLIVIA	40
3.3. COMPARACIÓN Y REVISIÓN DE LAS RELACIONES	50
4. LIMITACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	53
5. BIBLIOGRAFÍA	58
6. ANEXOS	66

Anexos

Anexo 1: Análisis Info@OD según V Plan Director Cooperación Española [Excel]	66
Anexo 2: Análisis Info@OD según ODS [Excel]	66

1. INTRODUCCIÓN

1.1.JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

En muchos países de América Latina se ha marginado y excluido a los pueblos indígenas de los procesos nacionales y globales, en un esfuerzo por homogeneizar a la sociedad y promover la estabilidad estatal y la unidad nacional, en línea con el concepto occidental de desarrollo del Estado-nación. Estos esfuerzos no sólo han impedido un desarrollo igual de todos los ciudadanos, sino que han abandonado a su suerte a un grupo importante de personas que ve sus condiciones de desigualdad un producto de las políticas que se han llevado a cabo para ellos (PNUD, 2010).

“El indigenismo en América Latina, es, para empezar, una *corriente* de opinión favorable a los indios. Se manifiesta en tomas de posición que tienden a proteger a la población indígena, a protegerla de las injusticias de las que es víctima y a hacer valer las cualidades o atributos que se le reconocen” (Favre, 1998, pág. 7).

Desde la década de los 2000, el tema indígena ha tomado fuerza en las agendas públicas de los países latinoamericanos, y se está haciendo un mayor gasto público y de recursos para beneficiar a las comunidades indígenas (PNUD, 2010) coincidente con el impulso de los movimientos indigenistas e indianistas desde los años 80 y la llegada al poder de líderes como Lucio Gutiérrez en Ecuador o Evo Morales en Bolivia.

En el presente trabajo se acotará el concepto del indigenismo en América Latina, para pasar a un estudio del indigenismo, su evolución y sus manifestaciones cuando llega al poder político. Además, se analizará la presencia de los movimientos indigenistas en el ámbito internacional y su impacto en las Relaciones Internacionales. Finalmente, se llevará a cabo un análisis de las relaciones entre España con México y con Bolivia durante las tres últimas décadas, para comparar el estado de las relaciones y cómo afectan los movimientos indigenistas a las mismas, y luego realizar una serie de recomendaciones en vista a la mejora

de los lazos culturales, políticos y económicos entre las partes y la consecución de una defensa más activa de las reivindicaciones indígenas, para que las comunidades sean sujetos activos en la toma de decisiones.

1.2.ESTADO DE LA CUESTIÓN

I. INDÍGENA, INDIO, INDIGENISMO

“Las categorías "indios", "indígenas", "pueblos indígenas", "poblaciones indígenas", "etnias", "grupos étnicos", "grupos etno-lingüísticos" y, como es usual en ciertos países, "pueblos originarios" o "primeras naciones" fueron elaboradas y aplicadas en el curso de complejos procesos históricos y en contextos sociales y políticos diversos, llenándose de contenidos distintos, polémicos y muchas veces contradictorios entre sí” (Zolla & Zolla Márquez, 2004). Todas ellas coinciden en su origen y referencia en el sistema colonial, pero ninguna tiene un gran contenido explicativo.

Los matices del concepto “indio” e “indígena” han sido discutidos durante años por distintos autores y organizaciones, que han matizado y defendido lo que ellos consideran criterios que conforman “lo indio”: la raza, lengua, sentido social de pertenencia a una comunidad, sistemas de trabajo o economía. Marroquín afirma que “el concepto de indio es clave para determinar el contenido y las metas de la política indigenista y por eso se explica que haya tal abundancia de criterios y tan serias discrepancias polémicas” (Marroquín, 1972)

La concepción más extendida en la actualidad es que lo indio debe entenderse como una identidad, y la definición más aceptada internacionalmente es la del Convenio 169 de la OIT (1989), reforzado en 2007 mediante la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas:

Artículo 1

1. El presente Convenio se aplica:

a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;

b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas

2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.

3. La utilización del término pueblos en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional.” (OIT, 2014)

Tapia Gutiérrez sostiene que, aunque los pueblos indígenas no participaron directamente en la redacción de este Convenio, se reflejan bastante las reivindicaciones que se dieron en la época (como se desarrollará más adelante en los apartados sobre los antecedentes históricos e institucionalización del indigenismo). Además “incluye por vez primera el término pueblos indígenas¹ y tribales a diferencia del anterior que hablaba de poblaciones. Ello supuso un primer paso importante no exento de polémica, ya que hubo el temor de una posible “desintegración de muchos de los estados miembros y al debilitamiento de su unidad

¹ Aunque en ningún momento se da una “explicación de qué o quiénes son estos pueblos, cuáles son los requisitos para que estos pueblos puedan ampararse en el contenido de la Declaración, en definitiva a quién va dirigida concretamente, por tanto, esta Declaración” (Tapia Gutiérrez, 2015, pág. 122)”.

nacional”” (Tapia Gutiérrez, 2015, pág. 120), puestos de manifiesto en el punto 3, así como la ausencia de la “conciencia de identidad indígena” (Tapia Gutiérrez, 2015, pág. 120).

El antropólogo Alejandro Marroquín define el indigenismo como “la política que realizan los estados americanos para atender y resolver los problemas que confrontan las poblaciones indígenas, con el objeto de integrarlas a la nacionalidad correspondiente” (Marroquín, 1972). Esta integración se ha hecho desde perspectivas e intenciones diferentes (desde la castellanización y occidentalización de la época colonial, a la extracción del indio “de su comunidad y convertirlo en peón de hacienda, en minero, en criado doméstico, en trabajador migratorio, en asalariado urbano, etc.” (Palerm, 1976) para incorporarlo a las repúblicas modernas y los procesos mundiales). Aunque no se debe olvidar que el indigenismo también puede entenderse como “la política aplicada hacia la población indígena por los no indios” (Zolla & Zolla Márquez, 2004).

II. INDIGENISMO E INDIANISMO

El término indigenismo denota un paternalismo por parte de los no-indios que plantean las políticas de integración de los pueblos indígenas. En contraposición, y consecuencia de la reivindicación y la lucha de los propios pueblos, se adopta la palabra “indio” para el surgimiento de una nueva ideología “de los indios para los indios” que combate la situación colonial interna que experimentan los pueblos indígenas, así como su condición de ciudadanos marginados y subordinados sujetos a la integración (Fernández, 2009) que, una vez desatada la crisis de los 70, deja de funcionar, dejando estancada a toda la población y reduciendo casi totalmente las posibilidades de ascenso en la escala social, así como el indigenismo, debido a las condiciones de absoluta precariedad e inestabilidad que sufren las poblaciones indígenas (incluso las emigradas a las áreas urbanas) en esta época (Favre, 1998, págs. 126-131).

Surgen así las organizaciones indianistas, que “se dedican a combatir el desarraigo y el aislamiento, creando un cálido sentimiento de pertenencia sobre la base de la indianidad”

(Favre, 1998, pág. 131). Se reanima una cultura y una identidad indias considerablemente diferentes a las impuestas en la época colonial (basada en criterios objetivos, una identidad basada en la contraposición a lo europeo o español), para pasar a una cultura de resurgimiento, de toma de conciencia propia, y de elección del propio camino. “Los países más relevantes en el desarrollo del movimiento indígena han sido Bolivia, Ecuador y México, que, junto con Guatemala y Perú, concentran más del 90% de la población originaria de América Latina” (Ontiveros, 2019).

Las organizaciones indígenas son numerosísimas, variadas, independientes, y, con frecuencia", rivales² en cuanto a disputas por una mayor representatividad de comunidades. Sin embargo, su característica común y aglutinadora es su desprecio al Estado-nación, al que juzgan causante del etnocidio de sus comunidades. Aparece en este punto la diferencia esencial entre indigenismo e indianismo, y su incompatibilidad. Mientras que el primero aboga por una integración de las poblaciones indias, una aculturación y mestizaje; el segundo cree que “cuanto más pura permanezca o vuelva a serlo [la cultura india será más fuerte]” (Favre, 1998, págs. 133-134).

Las reivindicaciones de las organizaciones y movimientos indianistas se suelen inscribir fuera de las instituciones del Estado-nación. Aun sin haber conseguido representación parlamentaria importante (a excepción de Bolivia), los partidos y organizaciones negocian directamente con el Estado, en condiciones de igualdad, “de nación a nación” (Favre, 1998, págs. 134-135).

² “La Coordinación Nacional de los Pueblos Indios de México (CNPI) impugna la representatividad de la Confederación Nacional de los Pueblos Indios de México (CNPI) de la que surgió. [...] En Bolivia, el Movimiento Indio Tupak Katari explotó en toda una galaxia de organizaciones rivales” (Favre, 1998, pág. 133)

Pese a necesitar un aumento de sus bases sociales, las organizaciones indianistas han obtenido apoyos de un mundo exterior que les es favorable: las Iglesias³, la ONU y sus agencias especializadas⁴, y antropólogos⁵ que legitiman el discurso, entre otros.

Los Estados, una vez conscientes de la crisis del indigenismo integrador, tratan de incluir el discurso indianista y responder a sus demandas, dejando de lado las pretensiones de una nación homogénea para pasar a una concepción multicultural y poliétnica de la sociedad que queda reflejada en las leyes y Constituciones de los diferentes países de América Latina.

El mejor ejemplo del ascenso de los movimientos indígenas en América Latina es el caso del indigenismo andino, debido principalmente, como se ha mencionado antes, al gran peso que tienen los pueblos indígenas en el conjunto de la población.

En el caso de Ecuador, es destacable la creación, en 1996, del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, determinante en las destituciones a los presidentes Bucaram en 1997, Mahuad en 2000, en el reconocimiento de Estado “plurinacional e intercultural” (y por tanto de las reivindicaciones indígenas en Ecuador de los últimos 20 años), así como el triunfo del Coronel Lucio Gutiérrez, que supuso “la visibilización de los indios, y su posicionamiento como actores sociales y sujetos políticos con pleno derecho para participar en la vida política del país y transformarla . (Dávalos, 2003)

El caso de Bolivia es más conflictivo, ya que dentro del país conviven dos grandes grupos indígenas, los quechuas y los aimaras. El movimiento indígena boliviano tiene su origen en la Revolución de 1952, que llevó al poder al Movimiento Nacional Revolucionario, aunque no es hasta los 70 que los temas indígenas entran en la agenda política, impulsados por los

³ “El Consejo Misionero Brasileño preside la constitución del UNI [...] el Consejo Ecuménico de las Iglesias organiza el primer encuentro latinoamericano de dirigentes indianistas en Barbados, en 1977” (Favre, 1998, pág. 138).

⁴ “La ONU confiere categoría consultiva al Consejo Mundial de los Pueblos Indígenas (CMPI) al que las organizaciones indígenas están directa o indirectamente afiliadas [...] la Subcomisión para la Prevención de las Discriminaciones a las Minorías” (Favre, 1998, pág. 139).

⁵ “De eso que llaman antropología mexicana en 1970 [...] la aculturación se convierte en etnocidio, mientras que el misoneísmo campesino se vuelve resistencia étnica” (Favre, 1998, pág. 140).

movimientos campesino y obrero, que en 1979 fundan “la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia [...] asumió en su discurso elementos representativos de la identidad indígena” (Ontiveros, 2019). En las décadas siguientes, partidos de diferentes sectores incluirán en sus discursos elementos culturales y reivindicaciones indígenas, apoyando las guerras del agua o del gas a principios de la década de los 2000. Ese apoyo culmina en la elección de Evo Morales como presidente de Bolivia.

III. ESPAÑA Y LOS INDIGENISMOS

Un interesante estudio de Laura Giraudo sobre los discursos respecto al indigenismo en las revistas sevillanas *Anuario de Estudios Americanos* (AEA) y *Estudios Americanos* (EA) identifica la importancia que se le ha dado al tema durante las décadas de 1940 a 1960, así como las principales corrientes de pensamiento. Giraudo sostiene que “la amplia producción bibliográfica contrasta, de hecho, con el escaso conocimiento historiográfico, sobre todo en lo relativo al momento de auge del movimiento indigenista latinoamericano” (Giraudo, 2018, pág. 3) ya que está constituida mayoritariamente por evaluaciones de los protagonistas y críticos del indigenismo, lo que promueve la adopción de juicios extremos que sesgan y bloquean la investigación (Giraudo, 2018). Así mismo, no ha existido en España un consenso sobre el concepto, como se detallará a continuación:

A modo de resumen, Giraudo encuentra 5 corrientes dentro del pensamiento americanista español:

- “Indigenismo español”: centrado en el estudio de la época colonial, referente a (1) todo lo relacionado con los indígenas, como concepto amplio o (2) la visión lascasiana de defensa de los derechos de los pueblos indígenas (Giraudo, 2018, págs. 9-13).
- “Indigenismo contemporáneo, entre la ausencia y la exaltación”: principalmente enfocado en los movimientos emancipadores del siglo XIX, sorprendentemente pasa por alto el auge del indigenismo que tiene lugar al otro lado del Atlántico. No es hasta

finales de los 50 que se mencionan los Congresos Indigenistas que se dan lugar en esa época.

En cuanto a este auge aparecen dos opiniones contrapuestas, que pueden observarse comparando los discursos de dos autores:

- José Alcina Franch, que ve el indigenismo contemporáneo como algo positivo para la historia indígena de América, que tiene oportunidades de futuro y abre posibilidades para el colectivo. Su pensamiento se enmarca “dentro de una orientación que se podría llamar «oficialista», es decir, dentro de unos planteamientos muy próximos a idénticos a los del Instituto Indigenista Interamericano y en una línea de reivindicación y defensa del indígena americano de acuerdo con una tradición lascasiana” (Alcina Franch, 1988)
- José Antonio Calderón Quijano, que califica al movimiento indigenista de “exaltación indigenista” (refiriéndose a las nuevas propuestas indianistas y al indianismo político), de “nuevo racismo” que pretende acabar con la obra de España en América Latina. (Giraudó, 2018, págs. 13-25).
- “Indigenismo como tendencia”: suele recibir un juicio negativo, al suponerse que “sostiene una determinada tesis cultural” (Giraudó, 2018, pág. 26). Es calificado peyorativamente de desorbitado o extremo, en tanto en cuanto ataca la cristianización y el aporte hispano⁶ (Giraudó, 2018, pág. 27).
- “Indigenismo científico/técnico”: coincide en gran parte con el indigenismo como tendencia, aunque mostrando un cariz científico al declarar que “estudia el problemas del indio” (Giraudó, 2018, pág. 26). Destacan programas de apoyo y asistencia y estudios técnicos como el Proyecto Tambopata del gobierno peruano o el proyecto de la Universidad de Cornell, entre muchos otros. (Giraudó, 2018, pág. 27)
- “Indigenismo católico”: sus ideólogos afirman que hay que promoverlo, ya que es el “indigenismo verdadero”, que aparece en contraposición a las ideas marxistas y de izquierda del indigenismo. Se enfatiza en que la labor de las instituciones indigenistas

⁶ Autores críticos al indigenismo como tendencia son Carlos Corona Baratech o Víctor Andrés Belaúnde. (Giraudó, 2018)

es importante, y que esta corriente del indigenismo sólo triunfará si la acompaña una estructuración científica de los proyectos (Giraudó, 2018, pág. 28).

Si se introduce “indigenismo en España” o “indígenas España” en Google, acotando la búsqueda a publicaciones de 2000 a 2021, tras un rápido vistazo se puede constatar que la situación sigue siendo parecida 60 años después: existen dos sectores diferenciados en la sociedad, uno favorable y otro crítico al indigenismo. Entre los primeros encontramos redes transnacionales de activistas, grupos de cooperación al desarrollo y líneas editoriales de corte más izquierdista; mientras que al otro lado del debate se encuentran líneas editoriales y académicos más conservadores y colectivos con intereses empresariales, entre otros⁷. Bien es cierto que existe un sector intermedio, compuesto principalmente por “historiadores de trincheras” que intentan hacer balance de la Conquista y el desarrollo de los países Latinoamericanos hasta hoy, y mostrar “las sombras que caracterizan a todo régimen de explotación colonial” (de Navascués, 2019).

IV. EN CUANTO A LA RELACIÓN CON ESPAÑA

Entre España y América Latina existe una relación especial que radica en su dimensión identitaria, que se distingue del resto de proyecciones exteriores de España, basada en la idea de iberoamericanidad y que configuran su “carácter singular, complejo y multidimensional” (del Arenal, 2011, pág. 3).

⁷ Por un 12 de octubre contra el indigenismo, Joaquín Leguina, 12/10/2020 – El Economista <https://www.economista.es/opinion-blogs/noticias/10821809/10/20/Por-un-12-de-octubre-contra-el-indigenismo.html>

La estafa política del indigenismo, Carlos Jasso, 27/03/2020 – El Mundo <https://www.elmundo.es/opinion/2019/03/27/5c9a7b0121efa066448b46ab.html>

Sesión 3. Indigenismo, ¿moda o necesidad en un mundo globalizado?, 3/06/2014 – La Casa Encendida <https://www.lacasaencendida.es/conferencias/sesion-3-indigenismo-moda-o-necesidad-un-mundo-globalizado-3524>

Las dos leyendas sobre la conquista de América: ¿imperialismo o genocidio? <https://nuestrotiempo.unav.edu/es/grandes-temas/las-dos-leyendas-sobre-conquista-america-imperialismo-genocidio>

“Desde el momento mismo en que, a raíz del proceso de independencia de las colonias españolas en América, se van rompiendo los lazos políticos entre España y ese continente, la idea de la existencia de una comunidad de cultura, lengua y valores entre España y las repúblicas americanas, que está por encima de las contingencias y avatares políticos, se transformará en una constante inspiradora, en mayor o menor medida según los momentos, tanto del pensamiento español como de la propia política exterior de España” (del Arenal, 2011, pág. 1).

Esa dimensión identitaria, como puede inferirse tras la introducción histórica, es conflictiva y contradictoria en América Latina, puesto que las identidades nacionales que surgieron tras la independencia se erigen diferenciándose de lo español y las raíces hispánicas. Según del Arenal, este hecho se ha agudizado con la venida de los movimientos indigenistas, que enmarca ambas identidades como polos opuestos e irreconciliables (del Arenal, 2011, pág. 3).

Sergio Caballero Santos argumenta que existe “una falta de una visión integral y compleja de América Latina, que se traduce también en la forma de enseñarlo y de investigar” (Caballero, 2015) fomentada por los medios de comunicación, que deforman y simplifican el imaginario social presentando a América Latina “como un “todo” homogéneo caracterizado sólo por la inseguridad, la inestabilidad y la inequidad, y se confunden los distintos países y presidentes como algo remoto y desconocido, donde sin embargo, se remarca que las grandes empresas españolas tienen grandes oportunidades comerciales” (Caballero, 2015, pág. 155) pasando por alto el buen desarrollo económico en ciertos sectores y las particularidades de cada país en cuanto a su sociedad y política (indigenismo, peronismo, movimiento cocalero, movimiento piquetero, entre otros).

Existen numerosos vínculos de naturaleza histórica, como la lengua, la cultura y el sistema de valores y creencias comunes derivados de la primera, que; aunque intenten ignorarse, sientan los fundamentos de las relaciones entre la Comunidad Iberoamericana, y permiten un

fácil traspaso de ideas entre personas y organizaciones a ambos lados del Atlántico. Es en este espacio común donde reside la grandeza de las relaciones entre España y Latinoamérica, que se posicionándose en un lugar privilegiado que deja de lado las diferencias políticas, económicas y culturales para potenciar la diversidad y los lazos e interdependencias actuales, que han experimentado un crecimiento espectacular desde el último cuarto de siglo XX:

- Las relaciones político-diplomáticas, que han cambiado el peso de España en América Latina y la escena internacional.
- Las diversas relaciones de cooperación con América Latina, especialmente la cooperación al desarrollo, de la que es destino prioritario (19 de los 33 países donde España concentra la acción de su cooperación se encuentran en América Latina) (Cooperación Española, 2018).
- Los flujos económicos (IED de España a países de Latinoamérica y viceversa, remesas...) con consecuencias políticas, económicas, sociales y tecnológicas para ambas partes, que han creado nuevos intereses como la seguridad jurídica y la protección de inversiones.
- Lazos culturales, académicos y sociales derivados de una mayor comunicación y facilidad de intercambios a través de distintos actores, y la migración (del Arenal, 2011, págs. 5-9).

Otra esfera que ha condicionado la relación entre España y América Latina ha sido, en ocasiones, la discrepancia entre los valores (democracia, respeto por los DDHH, cooperación, entre otros) y los intereses particulares de cada gobierno o país que dependen de los vínculos con la otra parte y el momento o coyuntura históricos en los que se encuentren (“aunque los intereses pueden objetivamente ser comunes, dado que las identidades, valores e incluso intereses son, en una medida muy importante, contruidos socialmente, pueden ser interpretados por algunos gobiernos, con planteamientos políticos diferentes a los de los gobiernos de España, como contrarios o divergentes, originando tensiones e incluso conflictos en las relaciones con los mismos” (del Arenal, 2011, pág. 10)), como ocurrió con inversiones españolas o con los acuerdos comerciales suscritos por la Unión Europea). El

equilibrio entre valores e intereses ha supuesto a lo largo de toda la historia de la Política Exterior española hacia América Latina uno de los mayores retos.

Las relaciones entre España y los países de Latinoamérica han sufrido altibajos a lo largo de toda su historia, especialmente en aquellos momentos en los que gobiernos con agendas “neopopulistas o indigenistas y nacionalizadoras [...] han afectado a empresas españolas con inversiones en esos países” (del Arenal, 2011, pág. 484) y han presentado actitudes marcadamente antiespañolas criticando a las empresas designándolas los “nuevos conquistadores”, renacionalizando⁸ sociedades de capital español, solicitando pago de compensaciones morales y materiales, entre otros (Malamud, 2008). Pese a su apariencia de grandes obstáculos, estas circunstancias suponen para América Latina y España una oportunidad para mejorar y replantear su relación.

1.3.OBJETIVOS E HIPÓTESIS

El presente trabajo tiene como objetivo principal conocer si el indigenismo en América Latina, sus movimientos y manifestaciones han afectado, y de qué manera, a las relaciones con España.

La hipótesis que se pretende comprobar es que sí han afectado, de manera negativa especialmente en los ámbitos económico (dadas las reivindicaciones indígenas sobre el territorio que históricamente les pertenece, que en numerosas ocasiones han conducido a la paralización de proyectos empresariales) y (en ocasiones) diplomático (por referencias al pasado colonial).

⁸ “En Nicaragua ya fueron afectados los intereses de Unión Fenosa, en Argentina los de Repsol YPF y los de Marsans (Aerolíneas Argentinas), ambos sujetos a procesos de “reargentización”, aunque en el último caso el Estado argentino también amplió su paquete empresarial, y en Bolivia y Venezuela los de Repsol YPF” (Malamud, 2008).

Otro objetivo de investigación es hacer una aproximación al tema de la política indigenista, tanto a nivel nacional como internacional. Se quiere saber si los esfuerzos domésticos vienen acompañados de una petición de recursos o iniciativas conjuntas con socios internacionales.

La hipótesis correspondiente a este objetivo es también sí: si las políticas nacionales pretenden favorecer a las comunidades indígenas que conforman el conjunto de la sociedad, es lógico que los mandatarios inviten o requieran a sus colaboradores que participen igualmente de estos esfuerzos.

Además, se intentará sacar una conclusión, como mínimo, inicial, sobre cómo los esfuerzos mencionados han contribuido al desarrollo de los pueblos indígenas. Como se ha comentado antes, la situación de estas comunidades no parece, en su conjunto, mejorar, ya que siguen existiendo altísimos índices de pobreza extrema, desigualdad y mínimo acceso a la educación, entre otros (Noticias ONU, 2020). Se quieren saber las causas de este estancamiento, además de sus potenciales soluciones.

1.4.MARCO TEÓRICO

I. CHOQUE DEL REALISMO ESTATAL Y EL ESTRUCTURALISMO DEL PENSAMIENTO INDÍGENA

Esther Barbé pone de relieve la permanencia de la concepción realista en las relaciones internacionales a partir de las premisas de Hans Morgenthau, que dan lugar, a partir de críticas o reformas, a nuevas teorías como el transnacionalismo (reformulación de base realista) o la teoría de la dependencia (de tendencia estructuralista) (Barbé, 1987, págs. 13-16).

Uno de los postulados más importantes del realismo el estatocentrismo, que erige al Estado-nación como único actor y centro del sistema internacional, dentro del cual lucha contra otros Estados por poder y por defender sus intereses nacionales (Barbé, 1987, págs. 6-8). A su vez,

Morgenthau pronostica un cambio de sistema internacional, donde el actor principal no será el Estado, sino organizaciones mayores (que igualmente luchan por el poder), ya que, como afirma Morgenthau (1962) “el Estado-nación soberano se está volviendo obsoleto” (citado en Barbé, 1987, pág.9). Esta posición también la defienden los transnacionalistas (Keohane y Nye), en una concepción del sistema internacional donde triunfe una “comunidad de intereses” (Barbé, 1987, pág. 17).

En cuanto al tema que nos ocupa, también es importante analizar la visión indigenista en cuanto a su percepción del mundo y el sistema internacional. Podrían identificarse dos posiciones:

La cosmovisión tradicional indígena (sintetizada en el Buen Vivir), coincide en muchos de sus principios con aquellos del idealismo, en tanto en cuanto es un “sistema dinámico y complejo en plena creatividad y elaboración. Abarca subsistemas como las Pluridiversidades, Eco-armonías, Soberanías y otras Economías, con sus respectivas dimensiones como el Estado Plurinacional, los derechos de la Naturaleza, la Democracia participativa entre otras” (Carpio, 2015). Ambos propugnan por el bienestar colectivo, la pluralidad de actores y la búsqueda de la cooperación y paz.

La segunda posición respecto al Buen Vivir, es aquella más estructuralista. Es la cosmovisión indígena que ha sido adoptada y utilizada “en el discurso político de los partidos y movimientos sociales progresistas de la región andina (indigenistas, socialistas, ecologistas...)”, que se identifican con la parte dependiente u oprimida en el binomio “centro-periferia” (Barbé, 1987) (Cubillo, Hidalgo, & Domínguez, 2014).

Cubillo, Hidalgo y Domínguez concluyen en su trabajo que estas dos posiciones son realmente tres: Buen Vivir ancestral, Buen Vivir desarrollista y Buen Vivir posdesarrollista, y que se encuentran en “enfrentamiento dialéctico”, puesto que se acusan unas a otras de vaciar de (distinto) contenido el “verdadero planteamiento” del Buen Vivir, que,

inevitablemente, está provocando un impedimento en la práctica del Buen Vivir en el desarrollo latinoamericano (Cubillo, Hidalgo, & Domínguez, 2014).

Se puede concluir, por tanto, que existe un enfrentamiento abierto entre las concepciones (aparentemente irreconciliables) de los actores que se tratarán en este trabajo, que obstaculiza el diálogo y el logro de reivindicaciones que se extienden durante décadas, ya que se invisibiliza a la comunidad indígena, en tanto en cuanto su reconocimiento como pueblo (y en consecuencia, como igual al Estado) no se lleva a la práctica como se debería. En el siguiente apartado se tratará este conflicto en mayor profundidad, a través del análisis de las investigaciones de Asier Tapia y Valentín Clavé-Mercier.

II. INDIGENISMOS EN RELACIONES INTERNACIONALES

Autores como Asier Tapia y Valentín Clavé-Mercier han estudiado los movimientos indígenas, sus organizaciones y su impacto a nivel internacional. Tapia sugiere (“con evidente carga fundamentada”) que, aunque se abran espacios e instituciones que fomenten el diálogo entre los pueblos indígenas y los Estados, sus reivindicaciones indígenas no se ven cumplidas porque los Estados tienen como objetivo “cooptar todo el movimiento indígena internacional y con ello ver apagadas o debilitadas las luchas en los niveles más cercanos al Estado” (Tapia Gutiérrez, 2015, pág. 125). Se han hecho numerosos avances en la consecución de objetivos y reivindicaciones de esos grupos, pero no se verán satisfechas sus demandas hasta que no se reconozca su derecho a la autodeterminación y soberanía (aunque la Declaración de Derechos Indígenas de las Naciones Unidas evita la aplicabilidad del segundo (Clavé-Mercier, 2018, pág. 100)). Clavé-Mercier coincide con Tapia en que “tenemos que superar el modelo idealizado westfaliano que frena las posibilidades de transformación y de diálogo” (Clavé-Mercier, 2018, pág. 116) para unas relaciones y éticas internacionales que rompan con el “blindaje anti-indígena”, respeten e integren las diferentes cosmovisiones, así como un nuevo marco en el Derecho Internacional que permita un anclaje

a las comunidades indígenas para hacer realidad sus reivindicaciones soberanas (Clavé-Mercier, 2018, págs. 116-118).

La Declaración de Derechos Indígenas de las Naciones Unidas es un instrumento institucional que se defiende como un “tratado entre pueblos y Estados en términos de igualdad, pese a ser evidente que el terreno en que se disputaba esta negociación es el dibujado por la sociedad occidental y su cosmovisión hegemónica a nivel internacional” (Tapia Gutiérrez, 2015) basándose en la “participación de los pueblos indígenas en el instrumento internacional” (Tapia Gutiérrez, 2015) y por tanto, en el reconocimiento de sus derechos colectivos.

Tapia Gutiérrez sostiene que esta participación tiene como objetivo evitar ser objeto de políticas integracionistas y asistencialistas, para pasar a ser un sujeto activo en las decisiones que se toman en cuanto a las comunidades indígenas, pudiendo así mantener su cosmovisión (contraria a la hegemónica, e impuesta por los instrumentos de Derechos Humanos). Asimismo, esta participación internacional “reta” directamente al Estado, en tanto en cuanto se erige como actor preponderante en el reparto de poder y decisiones internacionales. (Tapia Gutiérrez, 2015).

Además, opina (junto con otros académicos) que el sentimiento de culpa que experimentan los Estados (promotores del colonialismo y creadores del sistema actual) es la causa de su respuesta laxa (e incluso apoyo) a los movimientos indígenas, donde una situación de éxito podría “socavar la estructura de funcionamiento de un sistema institucional internacional eminentemente estatocéntrico” (Tapia Gutiérrez, 2015, pág. 117).

Además de las motivaciones expuestas anteriormente (mantener sus cosmovisiones, ser sujetos activos de derechos, retar la concepción actual del sistema internacional, ser reconocidos y obtener reparaciones), Tapia Gutiérrez mantiene que el surgimiento y auge de estos movimientos (no sólo en América Latina, sino a nivel global) se debe a las pésimas cifras socioeconómicas que presentan los colectivos indígenas y, precisamente, a la exposición e interrelación a nivel internacional, que ha permitido que se hagan avances en sus países de origen hacia el multiculturalismo (Tapia Gutiérrez, 2015, pág. 118). Sin

embargo, para conseguir un verdadero avance se debería reconocer el derecho de estos pueblos a la autodeterminación, más allá de su concepción como *pueblos*. Tapia Gutiérrez sostiene que este reconocimiento es difícil de obtener, puesto que (1) no existe consenso sobre el término pueblos, (2) el reconocimiento de su derecho a la autodeterminación supone el reconocimiento automático del resto de derechos indígenas, (3) ataca directamente a la visión estatocéntrica del sistema internacional, y (4) no se afirma la personalidad jurídica internacional de los pueblos indígenas (y el discurso solo puede quedar validado por los Estados) (Tapia Gutiérrez, 2015, pág. 119).

Por último, Tapia Gutiérrez califica la creación del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre Derechos de los Pueblos Indígenas como un “gran avance en términos de reconocimiento de estas reivindicaciones, así como la posibilidad de obtener un instrumento internacional que pudiera propiciar la ejecución del resto de reivindicaciones a niveles del Estado en que cada uno de estos pueblos habita” (Tapia Gutiérrez, 2015, págs. 125-126) ya que la mitad de los integrantes del Foro son elegidos por organizaciones indígenas. Pese a ello, las expectativas de los pueblos fueron “defraudadas” debido probablemente a “probablemente en parte sean producto de una mala comprensión o de un deseo de ver más allá de la propia literalidad del mandato que tiene el propio Foro” (Tapia Gutiérrez, 2015, págs. 125-126).

1.5.METODOLOGÍA

El presente trabajo de investigación puede dividirse en dos partes, que, aunque compartan la misma metodología, se atienden desde dos enfoques diferentes, debido a la complejidad del tema que se abarca:

La primera parte corresponde a la realización de un marco teórico, estado de la cuestión y una breve síntesis histórica. Para ello, se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica de

fuentes secundarias, entre las cuales se han consultado artículos académicos, de prensa española e internacional, de revistas especializadas en Relaciones Internacionales, Estudios Americanos y Ciencias Sociales. Además, se ha acudido a informes realizados por las principales organizaciones internacionales, como el PNUD y la CEPAL; así como a think tanks, en concreto, el Real Instituto Elcano.

Para la obtención de estas fuentes se ha recurrido tanto a repositorios físicos como electrónicos, y a la búsqueda en portales como Google Scholar, Dialnet, Scielo, FLACSO y CLACSO, introduciendo en la búsqueda términos como “indígena”, “indigenismo”, “política indigenista”, “indigenismo España” e “indigenismo relaciones internacionales”.

La gran variedad de fuentes se explica por la larga proyección cronológica (desde la época colonial en América (s. XV) hasta la actualidad), la multitud de dimensiones que entraña el tema: social, académica, política e histórica, entre otras.

La segunda parte de la investigación la constituyen los estudios de caso de las relaciones entre España y México, y España y Bolivia. Igualmente, se ha efectuado una revisión bibliográfica de fuentes secundarias, no obstante, se han consultado principalmente artículos de prensa e informes gubernamentales y de organismos de Cooperación, debido a que el periodo estudiado esta vez es desde los años 90 del siglo pasado hasta la actualidad. Además, la multidimensionalidad del tema y, en ocasiones, la falta de transparencia o dificultad de acceso a la información, impide un estudio pormenorizado de los casos utilizando fuentes primarias.

1.6. ESTRUCTURA

El trabajo está compuesto por tres partes, además de la presente introducción

- Parte 2: breve síntesis histórica sobre la evolución del indigenismo, su institucionalización y su estudio a lo largo de los siglos XX y XXI, que servirán de

antecedente para una mejor comprensión de la situación actual de los pueblos indígenas.

- Parte 3: relativa al análisis de casos, en los que se estudiará el estado de las relaciones bilaterales entre España y México en primer lugar, para pasar al estudio del caso de España y Bolivia. Este análisis abarca tres dimensiones: relaciones diplomáticas, relaciones comerciales y Cooperación bilateral, que intentan relacionarse en la medida de lo posible con el tema que nos atañe: el indigenismo en América Latina. La parte final de esta sección del trabajo se dedicará a una breve comparación de las relaciones y las actividades llevadas a cabo por los gobiernos sucesivos en cuanto al refuerzo y apoyo a los movimientos indígenas.
- Parte 4: se discutirán las conclusiones de la investigación y se realizarán una serie de recomendaciones en vista a una mejora de las relaciones de España y América Latina en general, y de las relaciones con México y Bolivia en particular, en cuanto a la política indigenista y al apoyo a los pueblos indígenas en la consecución de sus objetivos y reivindicaciones.

2. BREVE SÍNTESIS HISTÓRICA Y EVOLUCIÓN DEL INDIGENISMO EN AMÉRICA LATINA

2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL INDIGENISMO

En la época colonial, existieron algunos colonizadores defensores de los derechos de los indios, desde una perspectiva de piedad y valores cristianos (Las Casas, Vitoria, Fray Junípero Serra, entre otros), aunque el sistema impuso la segregación social en españoles e indios. Pese a las leyes de protección de los pueblos indígenas, estos quedan reducidos, desprovistos de su cultura e identidad originarias, y fragmentadas sus unidades y organizaciones políticas (Fernández, 2009). La *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, escrita por Bartolomé de Las Casas y publicada en 1522 contribuye a la creación de la *Leyenda Negra* de España (Favre, 1998, pág. 16) y supone uno de los principales argumentos en los que se apoya el indigenismo e indianismo.

Durante el siglo XVIII aparece una conciencia nacional de la mano de los criollos ilustrados, que “reaccionan con pasión a los alegatos ofensivos de la ciencia europea, [...] descubren el pasado indígena del continente, lo valoran y se lo apropian”⁹ (Favre, 1998, pág. 24) .

Imaginan un lugar para los indígenas en el nuevo modelo de sociedad que pretenden conseguir con las guerras de Independencia, aunque no llegan a desprenderse de la concepción racista de sus antepasados. Además, las reformas agrarias y las medidas so pretexto de un Estado-nación moderno, relegan aún más la posición de los indios, y “profundizan el colonialismo económico y cultural” (Fernández, 2009).

Las teorías de Darwin y el positivismo traen a América Latina un recrudescimiento del indigenismo asimilacionista, y una destrucción del patrimonio y pueblos indígenas, para un crecimiento del latifundio y del sector mestizo y criollo aculturado (Fernández, 2009). Según

⁹ Historia antigua de México, Clavijero (1721-1787); Comentarios reales de los incas, Garcilaso de la Vega [El Inca] (1539-1616). (Favre, 1998)

el informe del Instituto Indigenista Interamericano de 1991 “A la postre, las repúblicas del siglo XIX, guiadas por el liberalismo, fueron para los pueblos indios más funestas y dañinas que todo el régimen colonial” (III, 1990, pág. 72). Esta etapa de la historia de América Latina se caracteriza por tres elementos:

- 1) Aislamiento cultural y territorial por parte de las comunidades indígenas, declarando su oposición a la políticas de asimilación cultural impuestas por las repúblicas liberales americanas, que pretenden que “la indianidad se disuelva en la ciudadanía” (Favre, 1998, pág. 33).
- 2) Alzamientos violentos, también conocidos como guerras de castas, como la del Yucatán (también conocida como Guerra Social Maya) de 1847 o la guerra entre Chile y Perú (1879-1883) que sitúan al indio en el centro de la cuestión nacional. La solución del “problema indio” supondrá la venida de una verdadera nación (Favre, 1998, págs. 36-37).
- 3) Interés por los pueblos indios y el mestizaje, desde una revisión de su identidad y papel en las nuevas repúblicas (Fernández, 2009).

En la segunda mitad del siglo XIX emerge el movimiento indigenista contemporáneo, de la mano de un sector mestizo crítico con las políticas liberales ejecutadas hasta la fecha, y que presenta una actitud humanista hacia la población indígena. Reconocen la explotación a la que han sido sometidos, su papel muchas veces decisivo en las economías y guerras de independencia y la necesidad de educarles para que puedan ocupar los puestos que merecen en la sociedad. Pese a ello, no hace un esfuerzo por corregir las causas de las deficientes condiciones y las manifestaciones y revoluciones en contra de los indígenas (como la revolución mexicana zapatista de 1910), por no dañar el sistema liberal (Fernández, 2009).

Entre 1910 y 1940 el pensamiento indigenista experimenta su mayor maduración. “El interés inicialmente romántico y humanitario por los indios adquirió una dimensión reivindicativa debido a la toma de conciencia del lugar y del papel de indio en la construcción de las identidades nacionales” (Fernández, 2009). La I Guerra Mundial y las revoluciones rusa, china y mexicana influyeron decisivamente en el impulso y auge de la ideología indigenista,

y contribuyeron a políticas y variadas manifestaciones culturales en aquellos países con una gran población indígena, como Bolivia o Perú. “La presencia indígena pasó de ser considerada como un lastre a ser apreciada como una fuente de potencialidades, valores y estilos de vida que era imprescindible rescatar y vigorizar”¹⁰ (Fernández, 2009). En esta etapa el nacionalismo se une a la causa indígena, en un intento de encajar la sociedades unitarias y democráticas a las que se aspiraba con las realidades culturalmente heterogéneas de los países latinoamericanos (Fernández, 2009).

Entre los pensadores de esta época destaca el peruano José Carlos Mariátegui, que analiza la situación de los indígenas de su país y concluye que el problema no reside en las consideraciones raciales, éticas o culturales, sino en el modelo económico que fue instaurado en la época colonial y reforzado durante las Repúblicas; una “economía basada en la enajenación del trabajo de los hombres” (Fernández, 2009). Mariátegui propone, en efecto, una solución que no exige un abandono de lo étnico, sino una liberación mediante un cambio de paradigma económico; una solución que puede considerarse más realista, ya que se aleja de la visión romántica de lo indígena y ayuda a que se tome conciencia del problema a nivel social y gubernamental.

Esta conciencia es aprovechada por partidos de diversas tendencias, especialmente por los movimientos populistas de las décadas de los 50 a los 70, que, en palabras de Barre “atribuye a los indios una importancia inusitada en el discurso político y les reconoce un lugar significativo en la construcción de la identidad nacional” (Barre, 1983), aunque en la realidad, este cambio no se hace efectivo y la condición de los indios sigue sujeta a la relegación y al tratamiento desigual (Fernández, 2009).

Tras esta breve recapitulación de los antecedentes del indigenismo, se puede inferir que el término Indigenismo ha evolucionado, tomando matices diferentes a medida que se ha

¹⁰ Los hallazgos arqueológicos de Gamio en Teotihuacán, México, de Julio César Tello en Chavín, Perú son reconstruidos. “El Estado invita al pueblo a contemplarse en el espejo de su grandeza” (Favre, 1998, pág. 45), y [los hallazgos] cobran significación política y se cargan de contenido ideológico.

revisado el concepto. Así, se puede identificar un tono paternalista durante la primera mitad del siglo XX, que en numerosas ocasiones aboga por una aculturación y (re)educación de doble sentido, en la que indígenas y occidentales se transfieran conocimientos técnicos para mejorar sus sociedades (Favre, 1998, pág. 50).

Esta visión se interrumpe a raíz de una visión crítica del indigenismo oficial a finales de los 60. Esta visión crítica viene dada por una “generación de antropólogos que tomó conciencia de su posición y de su rol en la sociedad durante el movimiento estudiantil de 1968” (Aguirre, 1976, pág. 101), entre los que destacan Nolasco, Bonfil o Warman, que denunciaron la pérdida de identidad comunitaria de los indígenas a causa de la integración en las sociedades nacionales, e incluso que “la meta del indigenismo, dicho brutalmente, consiste en lograr la desaparición del indio” (Warman, Nolasco, Bonfil, Olivera, & Valencia, 1970). En esta época fueron importantes las críticas a los gobiernos colombiano y brasileño por los desplazamientos forzados (Gómez, Molina, & Suárez, 2011) y etnocidios “consentidos o propiciados” (Alcina Franch, 1988).

Tras la publicación de las obras de Warman y Jaulin se celebra la primera reunión del grupo de Barbados, y se discuten temas como el autogobierno y la defensa de los indígenas, que fue, de alguna manera, el germen del indianismo de los 80. En la declaración del grupo de Barbados II (1977) se pone de relieve la necesidad de una ideología clara y basada en la cultura, el interés por el derecho a la autodeterminación y la lucha contra los mecanismos represivos de los gobiernos y sociedades nacionales. En esta década, surgen importantes organizaciones indígenas como el Consejo Indio de América del Sur (CISA) o el Congreso Regional de Pueblos Indígenas de América Central (CORPI), y numerosas organizaciones nacionales, regionales e internacionales que crean una necesidad de coordinación de ideas, esfuerzos y recursos (Alcina Franch, 1988).

A finales del siglo XX se produce un “despertar” del indigenismo, y los movimientos y asociaciones indígenas experimentan un crecimiento y visibilidad mayores que nunca: el Levantamiento de Ecuador de 1990 o la Revolución neozapatista de 1994 pusieron a América Latina en el foco de la escena internacional, y se toma conciencia de sus demandas de

autodeterminación, propiedad y educación, entre otros, así como a sus protestas contra las empresas transnacionales y megaproyectos (Chihuailaf, 2018).

2.2.LA POLÍTICA INDIGENISTA Y SU INSTITUCIONALIZACIÓN

En la década de 1910 surgen asociaciones proindígenas en Perú y Bolivia, fundadas por abogados y universitarios que se informan de la situación que sufren las poblaciones indígenas en los latifundios, y defienden gratuitamente a las víctimas ante los tribunales. Se organizan sindicatos y redes de solidaridad interétnica que abogan por la conciencia y los derechos de las poblaciones indígenas; movimientos que pasan de la resignación a la revolución controlada contra los terratenientes a los que están sometidos. En este momento, el Estado entra en escena y mediante convenios, regulariza la situación”¹¹ (Favre, 1998, págs. 92-95).

De la misma forma, los gobiernos instauran políticas educativas¹² con el fin de alfabetizar y castellanizar a las poblaciones indígenas, así como proveerles de conocimientos básicos y promover el mundo indígena.

Otras políticas importantes de la época son las reformas agrarias: se devuelve la legalidad a la organización colectiva¹³, eliminada durante el siglo XIX; no con el objetivo de dotar de especificidad cultural a los indígenas, sino de contener las ofensivas a las haciendas, que se encontraban en su última fase de expansión. Según Favre, estas tentativas de modernizar al indio estaban destinadas a formarle como productor eficaz para la economía capitalista. Con

¹¹ El Congreso peruano promulga leyes que prohíben mantener a los trabajadores en las tierras por causa de deuda contraída, obligan al pago en efectivo e instauran un salario mínimo promedio para las plantaciones de la costa (Favre, 1998, pág. 95).

¹² Institutores ambulantes en Bolivia o las “Misiones Culturales” de Vasconcelos en México (1923) (Favre, 1998, pág. 96).

¹³ La ley boliviana de 1925 retira los fondos comunitarios indios del mercado y se prohíbe su venta, embargo e hipoteca. Por otro lado, el Código Civil de Perú de 1936, se restituye la personalidad jurídica de las tierras de comunidades indígenas y se prohíbe que estas sean objeto de transacciones comerciales (Favre, 1998, pág. 96).

todo, los poderes de los Estados velaron por su acatamiento, prestando asistencia y una burocracia indigenista¹⁴ que de aquí en adelante prolifera (Favre, 1998, págs. 96-97).

Tras la Gran Depresión y la crisis económica de los años 30, se adopta una verdadera política indigenista, enraizada en los movimientos populistas que aglutinan y movilizan a las masas de diferentes colectivos manipulando “su sentimiento nacional y su resentimiento social” (Favre, 1998, pág. 99), anunciando la conclusión de la unificación nacional a través de la incorporación del indio a la nación. Estos movimientos llevan al poder a gobiernos autoritarios y modernizadores como el de Bolivia tras la guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia (1932-1935).

La profunda crisis económica y la Segunda Guerra Mundial provocan una transformación en las economías latinoamericanas, hacia una industria mediante sustitución de importaciones, que tendrá graves consecuencias políticas y sociales. En cuanto a estas últimas, el indio no puede ser sólo un productor, sino que tiene que absorber la producción de la nueva industria y convertirse también en demandante y consumidor. (Favre, 1998, págs. 99-100)

Con este telón de fondo, la política indigenista se da en forma de reforma agraria y redistribución territorial por toda América Latina. Se libera de una vez al indio de toda forma de vasallaje presente hasta la fecha, aunque “con frecuencia cae en la dependencia de un partido que le ha abierto un acceso a la tierra, o bien bajo la del régimen que lo mantiene en la incertidumbre de una posesión en términos jurídicamente mal definidos; o si no bajo la del Estado, al cual está obligado a pagar durante muchos años una parte del valor de la parcela que ha obtenido” (Favre, 1998, pág. 101). La política indigenista educativa también se impulsa, y por ejemplo en Bolivia, son las propias comunidades las responsables de su modernización a través de la “escuela-ayllu”, despertando aspiraciones sociales y económicas que el Estado tratará de responder.

¹⁴ Se establece en Brasil el Servicio de Protección del Indio (SPI), dependiente del Ministerio de Agricultura, en 1910 por iniciativa de Cândido de Silva Rondon. Trató de sedentarizar a los pobladores indígenas del Amazonas para que pudieran emanciparse de la tutela del Estado. En 1921 se crea en Perú el Departamento de Asuntos Indígenas para zanjar diferencias entre los indios y no indios (Favre, 1998, págs. 97-98).

En 1940 tiene lugar el Congreso de Pátzcuaro, México, donde se emite un diagnóstico de la situación india y una serie de medidas para cambiar la situación y abolirla (saneamiento del medio ambiente, redistribución de la tierra, dignificación de la mujer y mejoramiento del régimen alimentario, entre otras). Este Congreso está dominado por el pensamiento culturalista mexicano, que inspira los tres principios que guían toda política indigenista:

1. El problema indio es de interés público y necesita una solución con urgencia. El Estado debe responsabilizarse.
2. El problema es de índole racial, cultural, social y económica. El objetivo último de la política indigenista es poner a los indios en una situación de igualdad con el resto de ciudadanos.
3. Para conseguir este objetivo, deben protegerse los derechos de las poblaciones indígenas dentro de un marco legal, así como su progreso económico y acceso a recursos modernos. Además, deben respetarse sus valores y personalidad histórica y cultural, que es fuente de riqueza para la nación (Favre, 1998, pág. 104).

También se crea el Instituto Indigenista Interamericano (III), que da pie a la creación de agencias indigenistas nacionales en numerosos países, siendo la más representativa el INI en México. Aquellos países con menos recursos acuden a la ayuda multilateral para ejecutar sus políticas indigenistas (Favre, 1998, págs. 104-118).

Coincidente con la revolución que tiene lugar en el pensamiento antropológico de los 70, se produce un giro en la política indigenista, hacia el etnodesarrollo, que “ya no se plantea sólo el tomar en cuenta la opinión y las aspiraciones de los pueblos indios, sino que sostiene que son ellos -y únicamente ellos- quienes deben tomar en sus manos las riendas de su propio destino histórico” (Fernández, 2009), se les diferencia como sociedades diferentes culturalmente y se plantean marcos en los que se puedan consolidar y donde el Estado y los pueblos indios (directamente) puedan negociar y tomar decisiones sobre su desarrollo.

Favre identifica las siguientes fallas en la política indigenista llevada a cabo desde los años 40 a los 90, tras un análisis crítico:

- Difícil coordinación entre agencias y administraciones nacionales, que ha supuesto un obstáculo en el dominio de la variable territorial y por tanto, en la consecución de las políticas.
- La modernización como objetivo difuso y diferido en el tiempo ha prolongado el estado atraso de los pueblos indígenas, al no estar expuestos a todos los cambios que podrían absorber para transformar su posición.
- Las políticas actúan únicamente dentro de la comunidad, descuidando la relación con los condicionantes externos del desarrollo de ésta, como las administraciones territoriales y las estructuras de explotación, que, en ocasiones, gracias a las ayudas y dotaciones económicas a las comunidades, beneficiaba finalmente a los no indígenas y mestizos que comercian con sus excedentes.
- Los gobiernos han dedicado más esfuerzos a la promoción y publicidad de sus políticas indigenistas que a la dotación de recursos materiales para las comunidades, desacelerando su desarrollo. En cambio, estos recursos suelen desembocar en la tecnificación de producciones agrícolas, y agrandan aún más la distancia entre el pequeño productor y el explotador.
- Para subir más fácilmente en la escala social, o emigrar hacia las aglomeraciones urbanas, el indio suele dejar de lado su cultura de origen. La proporción de indios censada ha disminuido considerablemente en los últimos 50 años, en parte por ese alejamiento de la cultura originaria y mestizaje, y, por otra, por dificultades en la propia actividad de censar al no existir criterios objetivos (Favre, 1998).

3. ANÁLISIS

A continuación se analizará la situación de las relaciones bilaterales entre España-México y España-Bolivia desde la década de los 90 del pasado siglo hasta la actualidad.

Se hará especial énfasis en la relación diplomática, económica y de cooperación al desarrollo, puesto que están estrechamente relacionadas, especialmente en lo tocante al tema indígena.

Se han elegido estos dos países por la diferencia que presentan en sus porcentajes de población indígena sobre la proporción total (15,1% en el caso de México y 62,2% para Bolivia, según estimaciones y censos de 2010) (CEPAL, 2014, pág. 98)¹⁵, para comprobar si existe un acercamiento similar en las políticas indigenistas nacionales, y estudiar cómo afectan a las relaciones con España y a las acciones bilaterales que se llevan a cabo, haciendo hincapié en aquellas orientadas a una mejora de la situación de los colectivos indígenas.

3.1.RELACIONES ESPAÑA-MÉXICO

Sin duda, lo más destacable de las relaciones entre España y México en la década de los 80 es la cooperación y el multilateralismo, así como por un intento de España de participar en los procesos de integración regionales; para pasar a un mayor bilateralismo en los 90 de cara a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América (o de Encuentro entre los Dos Mundos), que se enmarcó en un plan de políticas recogidas en el Tratado General de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y los Estados Unidos de Mexicanos (firmado en enero de 1990). Los primeros resultados e impacto de este Tratado se dieron en el ámbito económico, especialmente el financiero, ya que se facilitó la creación de empresas mixtas, se abrieron líneas de crédito y se instauró un régimen arancelario preferente entre ambos que permitió un incremento de las inversiones españolas hacia México y un reequilibrio de la balanza de pagos mexicana (Sánchez & Pérez, 2015, págs. 203-206).

La Cooperación al desarrollo experimenta un gran impulso gracias a la creación de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) y la Ayuda Oficial al Desarrollo crece, aunque se relega a un plano secundario a partir de la entrada de México en la OCDE en 1994. Además, al provenir la mayor parte de la ayuda de los créditos FAD (Fondos de Ayuda al Desarrollo), estaba condicionada a la compra de bienes y servicios a empresas españolas, por lo que el cariz económico de las relaciones

¹⁵ La CEPAL insiste en la dificultad de censar a la población indígena en América Latina, dado que se hacen estimaciones con diferentes metodologías, se da poca participación o no existe el criterio de autoidentificación a la hora de cuantificar a la población indígena (CEPAL, 2014, págs. 89-98).

bilaterales seguía fomentándose¹⁶ (Sánchez & Pérez, 2015, pág. 207). La cooperación técnica, estancada hasta ahora, toma impulso en 1996 gracias a un acuerdo que extiende la cooperación española al ámbito del turismo¹⁷ (Sánchez & Pérez, 2015, págs. 207-208).

En cuanto a las relaciones bilaterales en el ámbito cultural, estas experimentan un incremento en las décadas de 1980 y 1990, aunque la descentralización de estas acciones “se tradujo en una reducción de la coordinación de las iniciativas de ambos gobiernos” y una asimetría en las acciones, siendo mayor el interés de México por la expansión de su actividad cultural que el de España¹⁸. Sin embargo, se estrecharon los intercambios científicos y académicos, firmándose convenios y programas¹⁹ entre universidades a ambos lados del Atlántico (Sánchez & Pérez, 2015, págs. 208-211).

En cuanto al progreso del indigenismo en México, en 1992 se reconocieron plenamente las comunidades indígenas con la reforma del artículo 4 de la Constitución mexicana, aunque no se alcanzaron los objetivos esperados y una serie de demandas de las comunidades indígenas provocó el levantamiento zapatista de 1994, que deriva en la creación de la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) y la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), además de los Acuerdos de San Andrés, que sustentaron el nuevo marco jurídico internacional, que fundamentan los avances progresivos en materia de reconocimiento de derechos de los indígenas la solución a sus demandas (Andrade, 2014).

El giro a la derecha que se da con la llegada de Aznar al gobierno de España en 1996 no alteró (en su primer mandato) el rumbo trazado por las subcomisiones de la Comisión

¹⁶ El instrumento de créditos FAD se mantiene actualmente, siendo México el segundo país receptor de los mismos en 2005. Por esta razón, aproximadamente el 50% de los proyectos de energías, transportes, telecomunicaciones, infraestructura, servicios y construcción naval fueron financiados, quedando menos del 25% de los créditos destinados a proyectos de sanidad y educación (Sánchez & Pérez, 2015, pág. 208).

¹⁷ Acuerdo Complementario para el Financiamiento de Programas y Proyectos de Cooperación y su Anexo de 25 de enero de 1996 (Sánchez & Pérez, 2015, pág. 208).

¹⁸ Creación del Instituto de México en 1992 (Sánchez & Pérez, 2015, pág. 209).

¹⁹ INTERCAMPUS, MUTIS, IBERCUE son algunos ejemplos de programas de intercambio cultural y académico (Sánchez & Pérez, 2015, pág. 210).

Binacional²⁰, aunque sí que insistió más que sus predecesores en la política antiterrorista. Durante esta etapa se profundiza en la cooperación económica y técnica entre ambos. De igual forma, se caracteriza por el apoyo de España a México ante los socios europeos en la firma de acuerdos de asociación económica, de cooperación y política -el Acuerdo Global y el TLC México-UE- que entran en vigor en el año 2000, juntamente con otros acuerdos bilaterales. Las relaciones culturales toman impulso para España, que crea el Centro Cultural de España en México en 2002 (Sánchez & Pérez, 2015, págs. 211-215).

Es a partir de su segundo gobierno que se dan fricciones entre ambos, debido a las opiniones divergentes en cuanto a la invasión estadounidense de Iraq, o al intento de “subordinar la labor de las Cumbres [Iberoamericanas] a sus propios intereses nacionales” (Sánchez & Pérez, 2015, pág. 215) y una tendencia al unilateralismo por parte de España

La administración Zapatero marca un redoblamiento de las actividades comerciales bilaterales, una vuelta al entendimiento entre autoridades hispano-mexicanas y a la búsqueda de consenso en el ámbito de las Cumbres Iberoamericanas (Sánchez & Pérez, 2015, pág. 215).

Un hecho a destacar de esta época es que, a partir de la ajustada derrota de Andrés Manuel López Obrador frente a Felipe Calderón en 2006, comenzó en los sectores de la izquierda mexicana un discurso antiespañol²¹ “que alcanzaría su clímax durante la campaña de descrédito lanzada en 2008 contra el secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, a causa de su origen español” (Sánchez & Pérez, 2015, pág. 218), aunque no afectó al fortalecimiento de las relaciones bilaterales. En efecto, se firmó la Declaración para la Profundización de la Asociación Estratégica entre España y México en 2007, en torno a áreas de interés común.

²⁰ Creada con la actualización del Tratado General de Cooperación y Amistad en 1990 (Sánchez & Pérez, 2015, pág. 211)

²¹ Este resurgir de “antiguos sentimientos hispanófobos” tienen su raíz en dos hechos: (1) los ataques de López Obrador a Zapatero por reconocer el gobierno de Calderón, pese a pertenecer sus partidos (PSOE y PRD) a la Internacional Socialista y (2) el creciente recelo de ciertos sectores de la opinión pública mexicana de cara al crecimiento de las inversiones españolas en sectores estratégicos del país, como la banca y las telecomunicaciones (Sánchez & Pérez, 2015, pág. 218).

Los gobiernos de Peña Nieto y Rajoy gozaban de cierta sintonía, aunque las situaciones internas de sus países se encontraban en pleno conflicto (casos de corrupción, estancamiento económico e inseguridad para México; y corrupción, crisis del independentismo catalán y abdicación de Juan Carlos I, en el caso de España, son sólo algunos ejemplos de los delicados momentos que atravesaban ambos Estados) (Treviño Huerta, 2018, págs. 101-102).

La relación bilateral estuvo enfocada principalmente en el ámbito económico, traducida en un incremento de la relación bilateral comercial entre ambos países²² y las oportunidades que se presentaron para las empresas españolas a raíz del Pacto por México²³. Además, son de destacar hitos como la renovación de la Declaración para la Profundización de la Asociación Estratégica en 2014, la creación de la Casa de México en Madrid, el reconocimiento y fomento del español y las raíces hispánicas (mediante acuerdos de promoción para la “enseñanza del español, su difusión y certificación en todo el mundo, así como para producir materiales y contenidos en español” (EFE, 2018)) como elemento aglutinador.

En cuanto a la política indigenista de Peña Nieto, Torreblanca considera que fue diferente a la que venía practicándose a lo largo de todo el siglo XX (bastante asistencialista y paternalista) ya que puso el foco en el (auto)desarrollo económico de las comunidades mediante “la generación de ingresos monetarios y no monetarios en su propia comunidad, propiciando la actividad económica a escala local, además de dotar de los servicios básicos, fomentando la participación” (Torreblanca Marín, 2018, pág. 159).

La llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia en 2018 desató algunos conflictos y tensiones con el Gobierno de España, siendo quizá el más famoso de ellos la carta divulgada y enviada por el Presidente al rey Felipe VI (canalizada a través del Ministerio de Exteriores) para exigir que se pidiera disculpas por la conquista y los

²² En 2017, el comercio bilateral ascendió a 8.657 millones de euros, lo que supone un aumento del 15% respecto al año anterior (EFE, 2018).

²³ Este Pacto, firmado en 2013 “ha removido las restricciones a la inversión privada y a la competencia” (Malamud, Relaciones España - México, 2016, pág. 90) que supone un aumento de las oportunidades para las empresas españolas.

“innumerables crímenes y atropellos” (Presidencia de la República, 2021) cometidos durante la misma, carta a la que el Gobierno reaccionó lamentando profundamente su contenido y rechazando “con firmeza” los argumentos acusaciones, reiterando los fuertes vínculos que han unido a ambas naciones a lo largo de toda su historia y “su disposición para trabajar conjuntamente con el Gobierno de México y continuar construyendo el marco apropiado para intensificar las relaciones de amistad y cooperación existentes entre nuestros dos países, que nos permita afrontar con una visión compartida los retos futuros” (Lafuente & Abellán, 2019). Fuentes cercanas matizaron que la solicitud de resarcimiento no fue por la conquista en sí, sino “por los delitos y vejaciones que se cometieron contra los pueblos nativos durante aquella época” (Lafuente & Abellán, 2019).

Efectivamente, el Gobierno de AMLO pretende dar un impulso a las demandas del movimiento indigenista, que sustenta uno de los pilares de su base electoral; aunque resulta, cuanto menos, sorprendente, ver algunas reacciones y posiciones de diversos grupos indígenas mexicanos, que, rechazan las pretensiones y los proyectos de desarrollo de AMLO, como Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que asegura que “lo importante para ellos no es revisar el pasado, sino reparar su situación actual”²⁴ (Sánchez Olmos, 2020), o la líder indígena Marichuy, crítica con los proyectos aprobados por el gobierno que tienen un impacto medioambiental potencialmente alto, como la construcción del tren maya (El País, 2017), sobre el cual se denuncia que no se han respetado las medidas de Consulta y Participación debida a las comunidades indígenas prevista por ley (Meza, 2019)²⁵.

²⁴ “La organización guerrillera insiste en que “no tienen que pedirnos perdón de nada” y denuncia que el presidente mexicano “quiere sembrar el rencor racial y pretende alimentar su nacionalismo trasnochado con el supuesto esplendor de un imperio, el azteca, que creció a costa de la sangre de sus semejantes” (Sánchez Olmos, 2020)

²⁵ “En el apartado B del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que: La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. La fracción IX del mismo apartado establece de manera específica: X. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen”. Las consultas indígenas quedan también amparadas por el Convenio 169 de la OIT (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018).

Otro punto de fricción lo ha constituido la “apuesta nacionalista de carácter eminentemente político” (Manetto, 2021) del nuevo plan energético que pretendía poner en marcha el actual gobierno (que fue frenado por la Justicia un día después de su entrada en vigor). La comunicación de ese Plan hace meses provocó que Iberdrola descartara nuevas inversiones en el país (en vista a las expropiaciones sufridas por sus filiales y otras compañías en diversos países latinoamericanos²⁶) (Manetto, 2021). Pese a esa situación (como otras similares en el pasado) los empresarios españoles “defienden su inversión como ‘clave’ para México” (Forbes Staff, 2020).

México es considerado por España como un país de cooperación avanzada, por lo que cualquier proyecto que se lleva a cabo tiene como reto “identificar y apoyar aquellos aspectos en los que España aporte un significativo valor añadido” (MAEUEC, 2021, pág. 8) y se prioriza en la Cooperación Triangular (CT) y las Alianzas Público Privadas para el Desarrollo (APPD).

En cuanto a la Cooperación Española en materia indígena, en la primera Cumbre Iberoamericana de 1992 se crea el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC o Fondo Indígena), “único organismo internacional de cooperación multilateral especializado en la promoción del autodesarrollo y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas” (Secretaría General de

Es interesante destacar que, en algunos estados mexicanos donde se pretenden ejecutar megaproyectos, las empresas se está fomentando “la realización de consultas públicas, de las reguladas en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, cuyo fin es opinar sobre la manifestación de impacto ambiental que presenta la empresa interesada en la obra, pretendiendo con ello cumplir el derecho de los pueblos indígenas a la consulta” (López Bárcenas, 2013). López Bárcenas considera esencial aclarar la diferencia entre ambos procesos, a que “la consulta pública en materia ambiental tiene propósitos distintos a los del derecho de los pueblos indígenas a la consulta: la primera busca preservar el medio ambiente, como un derecho humano, mientras la segunda pretende abrir canales de participación de los pueblos indígenas en asuntos que les atañen directamente”.

²⁶ “Filiales de esa misma compañía o de Red Eléctrica sufrieron hace años expropiaciones del Gobierno de Evo Morales en Bolivia. La toma de YPF fue una de las nacionalizaciones más emblemáticas de Cristina Fernández en Argentina. Venezuela, cuyo Gobierno busca ahora capitales extranjeros para afrontar la crisis y sortear las sanciones de Washington, se convirtió en un páramo para las inversiones” (Manetto, 2021).

Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2016), del cual España ha sido el principal donante. Más tarde, en 1997 se pone en marcha el Programa Indígena dentro del marco de la AEI. Es a partir del año 2007, cuando España ratifica el Convenio 169 de la OIT, que se crea la Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas (ECEPI) “que sentó las bases de la cooperación para el desarrollo española en la materia” (Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2016) cuyo objetivo principal es “contribuir al reconocimiento y al ejercicio efectivo del derecho de los pueblos indígenas a articular sus propios procesos de desarrollo social, económico, político y cultural” (Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2016).

En todos estos organismos se observa la renovada importancia que se está dando actualmente a la revitalización de las lenguas indígenas²⁷. Se han revisado numerosos documentos, informes y webs de Cooperación Española, Cooperación Española en México, la AECID, entre otros, y se han encontrado muy pocas referencias explícitas a los proyectos que se han llevado a cabo para la promoción de las comunidades indígenas, así como cifras e informes de evaluación, lo que ha dificultado enormemente la tarea de abordar la investigación y cuantificar el alcance de la Cooperación en México en materia indígena.

Seguidamente se expondrán los resultados de esta sección de la investigación:

- El último Marco Asociación País con México data de 2011: un Sector de Concentración dedicado a la “Cultura y Desarrollo”, una Prioridad Horizontal asignada al “Respeto a la Diversidad Cultural (con énfasis en la mujer indígena)” (MAEC, 2011)
- En el informe de Buenas Prácticas de la Cooperación Española con los pueblos indígenas, de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se destacan 3 proyectos con operaciones en México:

²⁷ Creación del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI) en 2019 (FILAC, 2019), encuentros anuales de comunicadoras indígenas, muestras de cine indígena, organizados por el Centro Cultural de España en México (Centro Cultural de España en México, 2021).

- (1) “Apoyo al autodesarrollo de los pueblos indígenas y al reconocimiento y aplicación efectiva de sus derechos” (2007-2010) (Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2016, pág. 35).
 - (2) “Empoderamiento y posicionamiento del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (2011)” (Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2016, pág. 132).
 - (3) “Estudio sobre mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos” (2010-2012) (Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2016, pág. 142).
- En el informe anual de evaluación de la División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento de la DGPOLDES²⁸ aparece un proyecto con impacto en comunidades indígenas: Luz en casa Oaxaca (División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento, 2018, pág. 44): “en Alianza Público-Privada con el Gobierno del Estado de Oaxaca y las Agencias Española y Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID y AMEXCID), con Luz en Casa Oaxaca llevamos electricidad a 488 comunidades rurales con población inferior a 100 habitantes, en territorios de 7 regiones oaxaqueñas donde habitan 11 grupos étnicos” (acciona.org, 2017). En la Ficha País de México de 2021 se encuentra el proyecto “Generación de Condiciones para el Desarrollo de Comunidades Indígenas de la Chinantla, Oaxaca” de 2016 (MAEUEC, 2021, pág. 9).
 - La Ficha País de México 2021 no presenta ningún Acuerdo, Tratado o Protocolo bilateral que se refiera expresamente a la protección o fomento de las culturas y pueblos indígenas de México (MAEUEC, 2021, págs. 13-15). A nivel multilateral, se encuentra la “Carta de entendimiento entre el fondo para el desarrollo de los pueblos

²⁸ Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES), El trabajo “informa de forma pormenorizada y sistemática de la actividad de evaluación en todos los niveles del sistema” (División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento, 2018, pág. 6)

indígenas de América Latina y el Caribe y la Secretaria General Iberoamericana” (2015) (SEGIB, 2015, pág. 2).

- Tras un análisis de datos en el Portal Info@OD analista (ver Anexo 2) se puede constatar que solo una de las 198 Líneas Acción del V Plan Director recoge expresamente la palabra indígena²⁹. Bien es cierto que aparecen también palabras como inclusión, etnia, comunidad, entre otras, y puede inferirse que esas Líneas de Actuación también vayan dirigidas a comunidades indígenas en México.

Como se tratará más adelante, la cooperación con México en materia indígena no es muy extensa, si se compara con los programas que ejecuta Cooperación Española en países como Guatemala o Bolivia.

Se puede concluir, por tanto, que las relaciones con México gozan de buena salud en general, dados los fuertes vínculos históricos que unen a ambas naciones y que en numerosas ocasiones han sido una vía de escape a los malentendidos y tirantezas que hayan podido darse. Bien es cierto que para el sector privado no siempre ocurre lo mismo (especialmente desde la llegada al poder de Andrés Manuel López Obrador, cuyas propuestas y reformas han parado en seco algunas inversiones importantes de empresas españolas como Iberdrola). Tras la revisión bibliográfica se ha podido comprobar que los Gobiernos de España han amparado numerosos acuerdos de cooperación, sobre todo en materia económica y técnica, poniendo en valor la labor de las empresas españolas en el país mexicano y pidiendo “reglas sean claras, transparentes, y ofrezcan seguridad jurídica a los inversores, tanto extranjeros como nacionales” (Europa Press, 2020) (Cámara de Diputados Gobierno de México, 2020).

En lo referente a la defensa de los pueblos indígenas y la política indigenista, los países sólo operan de manera conjunta en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo.

²⁹ “No Especificado: Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agr...” en el periodo 2011-2019, la ayuda desembolsada para esta Línea de Actuación en México fue de 401.832,5488 euros (Info@OD , 2021).

3.2.RELACIONES ESPAÑA-BOLIVIA

En 1980 se da una profunda crisis económica, política y social en Bolivia, que obliga al país al acatamiento de reformas neoliberales recetadas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Así mismo existe una gran dependencia de EEUU, derivada de la cooperación en la lucha contra el narcotráfico (formalizado con otros tres países de la región andina (Colombia, Perú y Ecuador) a través del APTDEA (o Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga). Estos condicionantes se traducen en una política exterior boliviana centrada en el ámbito económico, caracterizada por una escasa diversificación de socios internacionales durante los años 90 (Ceppi, 2014).

La elección de Evo Morales como presidente en el año 2005 impulsa los procesos políticos de cambio que se estaban empezando a dar en el país a principios de los 2000 (descentralización, apoyo a colectivos (especialmente al indígena) y representación democrática, entre otros). Se quiere romper con las políticas pasadas, en un intento de reducir la pobreza y desigualdades del país, y “refundar” el Estado-nación a través de tres ejes conductores: anticapitalismo, indigenismo y ambientalismo, que se reflejan en el Plan Nacional de Desarrollo de 2006 (Ceppi, 2014).

Consecuentemente, la política exterior de su administración se ejecuta en base a los siguientes pilares:

- “La valoración de la soberanía y la identidad nacional y el rechazo abierto a la injerencia extranjera. La política exterior tiene que recuperar los márgenes de autonomía que fueron relegados en gobiernos anteriores.
- La promoción de esquemas de integración de corte más heterodoxo versus los modelos neoliberales. El neoliberalismo afectó el crecimiento nacional, limitó la inserción internacional del país y redujo la capacidad de gestión del Estado, beneficiando a intereses extranjeros.

- El fortalecimiento del rol del Estado en la explotación de los recursos naturales. El control del excedente derivado de su comercialización es en beneficio de la población boliviana en base al Vivir Bien.
- La diversificación de las relaciones internacionales económicas y políticas a fin de romper con el alineamiento a Estados Unidos. La vinculación externa del país con otros Estados debe orientarse en principios como la solidaridad, la complementariedad, la equidad y la reciprocidad, entre otros (Plan Nacional de Desarrollo, 2006, pp. 194-199).”

(Ceppi, 2014)

La defensa de los derechos de las comunidades indígenas, como se ha comentado anteriormente, es una de las principales cuestiones que promovió el Presidente Morales, tanto a nivel doméstico como internacional. Ceppi afirma que “haciendo un recorrido de las medidas adoptadas por Naciones Unidas en el período 2006-2013 con respecto a las problemáticas que son de interés para el MAS, puede afirmarse que este ha "cosechado" algunos éxitos” (Ceppi, 2014), siendo el más destacable la aprobación en 2007 de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, que eleva a Ley de la República en Bolivia (nº 3.760). Igualmente importante es el reconocimiento del acceso al agua potable y saneamiento como derecho en 2010, lo cual explica la oposición a las concesiones y privatización de este servicio.

Las relaciones bilaterales diplomáticas entre España y Bolivia son “cordiales y fluidas”, aunque es necesario mencionar que a lo largo de su historia se han dado momentos de alta tensión, siendo el más reciente de ellos la crisis diplomática desatada en la embajada de México en Bolivia (Oficina de Información diplomática, 2017). La relación está caracterizada por la importante actividad en materia de cooperación financiera, técnica y educativa, así como por la presencia de empresas españoles en sectores productivos clave en Bolivia (energía e infraestructura, entre otros) y por la “acogida en España de un número muy importante de ciudadanos bolivianos” (Oficina de Información diplomática, 2017).

La administración Zapatero hizo un esfuerzo por fortalecer las relaciones con todos los países de la región. Además, se dieron procesos de regularización de inmigrantes bolivianos en situación ilegal (el último, cerrado en 2005, legalizó la situación de 100.000 bolivianos en nuestro país). (H.Z., 2009) (Muñoz, 2011). En línea con estos esfuerzos, en 2009 el gobierno de España condonó a Bolivia su deuda (por valor de 62 millones de euros, procedentes de créditos del FAD (Fondo de Ayuda al Desarrollo)) a condición de invertir un 40% de la misma en proyectos educativos (H.Z., 2009) (Expansión, 2012). Los gestos de España fueron vistos como un acercamiento entre ambos países, y una demostración de confianza de España en el país andino.

El gobierno de Rajoy supuso un retraimiento de España de la escena latinoamericana, “tanto de actores públicos como privados, en particular en el ámbito financiero”, así como un recorte de los presupuestos destinados a Cooperación, y un descenso en los flujos de migrantes hacia España (el apoyo de Rajoy no consiguió suprimir el requerimiento de visado de corta duración para los ciudadanos bolivianos en la zona Schengen, aunque sí lo hizo para Perú y Colombia) (Sanahuja, 2016, pág. 246). Sanahuja califica la política exterior de Rajoy en América Latina de “en gran medida reactiva”, en tanto en cuanto está centrada en superar crisis bilaterales derivadas de conflictos empresariales, y “a contrapelo de un ciclo político en la región con gobiernos y fuertes liderazgos de signo progresista” (Sanahuja, 2016, págs. 238-239).

La administración Sánchez ha sido protagonista de un fortalecimiento (por lo general) de las relaciones. La visita en 2018 fue considerada desde el país andino como el primer paso en la “descongelación” de las relaciones (la última visita de un mandatario español fue la de Aznar en 1998) (La Razón Digital Bolivia, 2018). Los resultados de esa visita fueron “tres acuerdos de cooperación y de profundización de las relaciones diplomáticas y bilaterales” (Estado plurinacional de Bolivia - Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018):

- (1) Marco Asociación País (MAP) 2018-2021: en el que quedan expuestos los planes de actuación de la AECID “en los ámbitos de Cohesión Social, Educación y Salud, Cultura y Turismo para el Desarrollo, Desarrollo Rural, Seguridad

Alimentaria, Fomento de Energías Renovables, Gobernabilidad Democrática e Igualdad de Género e industria, Innovación e Infraestructura, destacándose el Programa de Becas en Materia de Riego a productores rurales con el objetivo de aumentar la producción y productividad del trabajo agrario, de manera sostenible, en búsqueda de alcanzar la Seguridad Alimentaria con Soberanía”. (Estado plurinacional de Bolivia - Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018)

- (2) Acuerdo de cooperación en materia de infraestructura y transporte para la construcción del Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración, “suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de Fomento del Reino de España [...] permitirá desarrollar planes que posibiliten la participación de empresas públicas y privadas, nacionales e internacionales en la planificación, desarrollo, financiamiento e implementación del proyecto de iniciativa boliviana” (Estado plurinacional de Bolivia - Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018).
- (3) Memorándum de Entendimiento en Materia de Justicia: cooperación en el campo de reforma y viabilidad de las políticas nacionales de Justicia, Derechos Humanos y lucha contra la criminalidad, entre otros (Estado plurinacional de Bolivia - Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018).

Por tanto, se da un impulso a las relaciones bilaterales y se renuevan las buenas intenciones de colaboración entre ambos países, aunque este clima de armonía no dura demasiado. Las elecciones generales de Bolivia de 2019 representan un momento tenso en la historia del país, puesto que se desataron protestas que señalaban al presidente Evo Morales de fraude electoral por irregularidades en el conteo, que desembocaron en su renuncia al cargo y posterior exilio a México. La opositora Jeanine Áñez asumió el cargo como presidenta interina (Redacción La Vanguardia, 2019).

La crisis diplomática con España y México se produce a causa de “la visita de diplomáticos españoles acompañados de "encapuchados" y "presumiblemente armados" a la embajadora de México en Bolivia, María Teresa Mercado, derivó en la determinación del Gobierno interino del país de declararlos "personas no gratas" y darles 72 horas para salir de Bolivia”

a la que el gobierno español respondió con la consecuente expulsión de tres diplomáticos bolivianos en nuestro país (Redacción La Vanguardia, 2019). En la embajada mexicana se encontraban, en condición de asilados, ex mandatarios de los gobiernos de Evo Morales y Jeanine Áñez acusados de terrorismo y malversación de fondos, entre otros delitos. El gobierno boliviano interpretó la visita española como una injerencia en sus asuntos internos, ya que consideraron que el objetivo de la misma era facilitar la fuga a los asilados (Jornada, 2020)

En marzo de 2020 se retoman y normalizan las relaciones tras un primer contacto de las ministras de exteriores González Laya y Karen Longaric que sirve para “elaborar la hoja de ruta del acercamiento” (Delgado Sanz, 2020). Hasta la actualidad, ambos países han trabajado para fortalecer las relaciones, presentando nuevos embajadores y revisando el Convenio del MAP de manera conjunta. Por su parte, España ha realizado donaciones a Bolivia y ha mostrado interés en “la iniciativa del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022 – 2032), la creación del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI) y la XXII Asamblea Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos” (Hola News, 2021).

En el plano económico, se puede constatar que las relaciones comerciales entre España y Bolivia son modestas. Efectivamente, desde 2014 se ha dado un repliegue en la inversión española en Latinoamérica en general, y Bolivia en particular (Oficina de Información diplomática, 2017), (Tahiri, Ramírez Cerezo, & González Navarro, 2021).

A continuación, se detallarán los episodios que han marcado las oscilaciones en la relación (normalmente a causa de nacionalizaciones o expropiaciones y a cambios en leyes comerciales, en línea con el lema de la política económica exterior de Morales: “queremos socios, no patronos”) de manera cronológica, así como las consecuencias de estas y la situación actual de la empresa española en Bolivia:

- Mayo de 2006: nacionalización del sector hidrocarburos. Esta medida perjudicó a Repsol puesto que tuvieron que revisarse los contratos de la empresa de capital español en Bolivia.
- 2008: Nacionalización de cuatro filiales de Repsol YPF. Fortalecimiento de YPFB para dirigir la nacionalización del sector petrolífero. Ambas terminan iniciando una “gestión compartida” de los recursos y actividades (Opinión, 2012). En junio de 2020 la empresa disfrutaba de cinco Contratos de Operación con YPFB, tenía “producción comercial regular y fue designado como Operador” (YPFB, 2020).
- 2010: Promulgación de una “nueva Ley de Pensiones por la cual se creaba una empresa estatal, la Gestora de Seguridad Social de Largo Plazo, que sustituiría la actividad de las Administradoras de Fondos de Pensiones privadas” (OMAL, s.f.) gestionado principalmente por Previsión (BBVA) y Futuro (Zurich) (Cinco Días, 2010). En 2019 se volvió a aplazar el paso a la gestión total, de forma pública, de las pensiones hasta septiembre de 2021 (EFE, 2021)
- Mayo de 2012: Nacionalización de Transportadora de Electricidad (TDE), filial de Red Eléctrica Española (REE) por inversiones insuficientes en el país y “un reconocimiento al pueblo boliviano que lucha por la recuperación de los recursos naturales y los servicios básicos” (Azcuí, Evo Morales nacionaliza la filial de Red Eléctrica de España en Bolivia, 2012). En el caso de la primera, la empresa pactó una compensación de 54 millones de euros en 2014 para evitar un proceso de arbitraje (González Navarro, 2019).
- Diciembre de 2012: Expropiación de cuatro filiales de Iberdrola, valoradas en unos 90 millones de euros (“porque cobraba más del doble a los usuarios rurales” (Azcuí, Evo Morales nacionaliza cuatro filiales de Iberdrola en Bolivia, 2012) debido a una centralización de sus servicios en las áreas urbanas). En 2014, Iberdrola acudió a la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya. Un año después consiguió una compensación por valor de 32 millones de euros (González Navarro, 2019).
- 2013: Nacionalización de la empresa de infraestructura Sabsa (filial de Abertis y Aena) a razón de incumplimiento de compromisos de inversión (González Navarro, 2019). El proceso de arbitraje se resolvió en 2017 con el pago de 23 millones de

dólares (menos de un 30% del importe reclamado por la compañía) (Redacción CIAR, 2017).

Estos ejemplos dejan entrever la imagen actual de la empresa española en el país andino. El Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) identifica cinco dimensiones en las que las multinacionales españolas han impactado en Bolivia: (1) económica, (2) política, (3) medioambiental, (4) cultural y (5) social, observando las actividades de las empresas Repsol y BBVA. Manifestaciones de estos impactos incluyen: irregularidades económicas, evasión de impuestos, violación de Derechos Humanos por represión³⁰ y criminalización de protestas sociales, deterioro de tierras y cultura de comunidades indígenas, amenaza a bosques y Parques Naturales, y no integración de todos los colectivos de la sociedad boliviana a su actividad, entre otros (OMAL, s.f.).

Por otro lado, la versión de las empresas y mandatarios españoles es que no existía seguridad jurídica para sus inversiones, debido a los cambios en las leyes, las protestas contra las inversiones y actividades (especialmente de los sectores extractivos e hidrocarburos), y nacionalizaciones de activos. En efecto, como se ha comentado anteriormente, las inversiones españolas han experimentado un repliegue (desde 2014) en la región americana. Desde el gobierno de España se ha abogado sucesivamente por una cooperación en diversas materias que permita una mayor seguridad económica y jurídica a las empresas con capital nacional, pero lo cierto es que la situación ha cambiado poco. Las empresas cambian su dirección hacia países más estratégicos donde las inversiones sean más rentables, especialmente Brasil y México (Sánchez-Silva, 2019).

Por último, en materia de Cooperación, Bolivia se erige como uno de los socios prioritarios de Renta Media de España (Cooperación Española, 2018). El actual Marco de Asociación País (2018-2021) tiene “como principal referencia las Metas y Resultados del Plan de

³⁰ Repsol ha desarrollado, en el marco de su RSC, una política de relación con las comunidades indígenas para bloquear las protestas y denuncias que ha recogido sistemáticamente en su actividad (OMAL, s.f.).

Desarrollo Económico y Social 2016-2020 de Bolivia, en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, en correspondencia con las metas y líneas de actuación definidas en la Agenda 2030, y el vigente Plan Director de la Cooperación Española” (MAEUEC, 2018, pág. 7). Cooperación Española trabajará sobre siete de los trece pilares del Plan de Desarrollo Económico y Social de Bolivia³¹ (MAEUEC, 2018, pág. 8).

Se ha reproducido el método de investigación del caso de México para encontrar qué programas y acciones se han llevado a cabo en los últimos 10 años, y por qué organismos, sobre el trabajo por la defensa de las comunidades indígenas, tema de interés en este trabajo. Los principales hallazos se detallan a continuación:

- El MAP Bolivia 2018-2021 no presenta ningún Resultado de Desarrollo (RD) ni Líneas de Acción (LA) que estén explícitamente dirigidos a las comunidades indígenas. Lo hacen, sin embargo, al conjunto de la sociedad boliviana, existiendo cierto énfasis en la defensa de los derechos de las mujeres e infancia (MAEUEC, 2018).
- El informe de Buenas Prácticas de la Cooperación Española con los pueblos indígenas, de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se destacan 5 proyectos con operaciones en Bolivia:
 - (1) “Consolidación y fortalecimiento de una red latinoamericana de escuelas indígenas de formación para la participación y la gobernabilidad” (2012-2014) (Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2016, pág. 26).
 - (2) “Fortaleciendo capacidades e incidencias indígenas para la implementación del Estado Plurinacional” (2011-2013) (Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2016, pág. 30).

³¹ (1) Erradicar la Pobreza Extrema [material, social y espiritual], (2) Universalización de los Servicios Básicos, (3) Salud, Educación y Deporte, (6) Soberanía Productiva con Diversificación, (8) Soberanía Alimentaria, (11) Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública y (12) Disfrute y Felicidad [construir la nueva identidad plurinacional basada en el Vivir Bien y la defensa de la cultura de la vida] .

- (3) “Apoyo al autodesarrollo de los pueblos indígenas y al reconocimiento y aplicación efectiva de sus derechos” (2007-2010) (Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2016, pág. 35).
 - (4) “Mejora de la salud de las poblaciones, en especial de las de mayor pobreza y vulnerabilidad, fomentando el desarrollo humano sostenible, el fortalecimiento y desarrollo de la esfera cultural, la institucionalidad, las políticas públicas inclusivas y la articulación del tejido social y cultural” (2011-2014) (Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2016, pág. 54)
 - (5) “Plan de rehabilitación integral de las misiones jesuíticas de Chiquitos - Plan Misiones” (2007-2011) (Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2016, pág. 112).
- El informe anual de evaluación de la División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento de la DGPOLDES (2017) evalúa los siguientes proyectos llevados a cabo en Bolivia:
- (1) Contribuir al derecho a la salud de las poblaciones indígenas de Redes de Salud, de los Departamentos de Cochabamba y la Paz (División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento, 2018, pág. 45).
 - (2) Fortalecimiento del subsistema de Educación Regular, desde la calidad e inclusión educativa, en Bolivia (División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento, 2018, pág. 45).
 - (3) Promover el reconocimiento y ejercicio del derecho a la salud sexual y reproductiva (DSSR) y el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres de Bolivia (División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento, 2018, pág. 45).
 - (4) Contribuir a la lucha global contra el Chagas mediante la adecuación del modelo protocolizado a las estructuras del SNS, conformando una red de atención (enfoque inclusivo) en Bolivia (División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento, 2018, pág. 45).

- (5) “Promoción del desarrollo económico local inclusivo en Bolivia” (División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento, 2018, pág. 49)
- (6) “Mejora sostenible de las condiciones de vida de comunidades indígenas guaraníes en situación de extrema pobreza a través del fortalecimiento de la base agrícola productiva y silvícola, El Chaco, Departamento de Santa Cruz (Bolivia)” (División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento, 2018, pág. 54).
- (7) “Mejora de las condiciones económicas y laborales de 17 comunidades rurales indígenas, Fase II” (División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento, 2018, pág. 56)
- En la Ficha País de Bolivia (última actualización disponible: 2017) no se mencionan proyectos de cooperación, aunque sí se alude a que uno de los ejes transversales de actuación en cooperación bilateral es la “Interculturalidad y Derechos de los Pueblos Indígenas” (MAEUEC, 2017). Así mismo, No se ha encontrado ningún Acuerdo, Tratado o Protocolo bilateral que se refiera expresamente a la protección o fomento de las culturas y pueblos indígenas en Bolivia (MAEUEC, 2017, págs. 6-8) .
 - Los datos analizados en el Portal Info@OD analista (ver Anexo 2) permiten llegar a las mismas conclusiones que para México: sólo existe una Línea de Actuación dedicada exclusivamente a las comunidades indígenas, pero es posible que las ayudas lleguen a los pueblos indígenas a partir de proyectos de otras áreas.

Por tanto, puede concluirse que la Cooperación al Desarrollo en materia indígena es extensa en Bolivia. De manera general, la visión de conjunto del fenómeno boliviano es, por tanto, compleja y controvertida: se observan, por un lado, un crecimiento económico, una mayor estabilidad y avances sociales en Bolivia (Redacción La Vanguardia, 2019) pese a las convulsiones internacionales e internas³²; y, aunque no haya un crecimiento de la inversión

³² Hernández Zubizarreta, González y Ramiro denuncian que el gobierno de Evo Morales ha silenciado a grupos medioambientales e indígenas que han criticado o se han opuesto a las políticas nacionales de orientación extractivista. Afirman que esto “perjudica la capacidad de afrontar

privada española, la relación se mantiene y fortalece gracias a los recursos destinados a proyectos de cooperación bilateral en diversas materias, especialmente Cohesión social en Agua, Educación y Salud, y Desarrollo local y Crecimiento Económico, que suponen un 68% y un 20%, respectivamente, de los recursos que se destinarán a la ejecución del MAP Bolivia 2018-2021 (MAEUEC, 2018, pág. 30).

3.3.COMPARACIÓN Y REVISIÓN DE LAS RELACIONES

Las relaciones de España con ambos países latinoamericanos han sido estables y se han fortalecido desde finales del siglo pasado hasta la actualidad, exceptuando algunos episodios puntuales de tensión como las nacionalizaciones a empresas de capital español, la Carta enviada por AMLO al Rey de España, o la crisis diplomática con Bolivia. Estas relaciones están marcadas por unos fuertes vínculos históricos, que constituyen uno de los elementos esenciales en la relación, expresados en los diferentes tratados de cooperación en diversas materias: técnica, económica, de seguridad, al desarrollo

México y Bolivia presentan realidades muy diferentes (demografía y economía, especialmente), aunque es relativamente reciente el fuerte interés de ambos países en una renovada defensa de lo indígena, que se presenta como una parte esencial de las políticas nacionales, dado que los gobernantes han postulado a los pueblos indígenas como un pilar de su base electoral.

colectivamente las transformaciones que necesitan las mayorías sociales” (Hernández Zubizarreta, González, & Ramiro, 2018).

Respecto a las políticas indigenistas nacionales, se pueden mencionar los siguientes aspectos:

- Se pone el foco en estas comunidades por su condición de base electoral, pero también desde los gobiernos que les “representan” se cometen atropellos y no se respetan sus intereses³³.
- Se promocionan desde los medios y el gobierno³⁴ las políticas indigenistas y a la cooperación exterior, pero los pocos datos que se han podido consultar tampoco justifican la amplísima actividad y los recursos que parece haber destinados (ver Anexos).
- Coincidente con el ascenso de los gobiernos de carácter populista, se han revitalizado las políticas asistencialistas y la participación indígena en política, pero se ha restado el espacio político para la reivindicación social propia (Esquivada, 2015).

En cuanto a España, la mayor aportación que hace a ambos es mediante la cooperación, y como se ha mencionado, técnica o económica, sin un foco especial en el indigenismo tan propugnado. Es interesante observar cómo, tras las numerosas reivindicaciones, protestas en contra de las empresas de capital español (“los nuevos conquistadores”) e incluso nacionalizaciones, siguen operando en ambos países, si bien de forma diferente a la que lo hacía en los años 90, por cambios en la legislación de contratos o sectores. Los gobiernos nacionales siguen pactando contratos con empresas operantes en la industria extractivista o

³³ ““No vemos en las propuestas de estos partidos de manera contundente y concreta incluir el tema de los pueblos indígenas, áreas protegidas y medioambiente. Es muy superficial”; “Cuando uno va con un partido político, significa inmediatamente la cooptación de esa representación. Una vez que llegue al Parlamento, no tendrá la posibilidad de ejercer su derecho de manera libre. Va a tener que trabajar para hacer quedar bien al instrumento político. Eso nos pasó con Evo Morales”, apuntó Villca (Gimeno, 2020). También mencionado anteriormente, el conflicto de grupos indígenas mexicanos contra AMLO por la construcción del Tren Maya.

³⁴ Algunos ejemplos de esta promoción son: la proposición no de Ley número 161/001643 del Grupo Parlamentario Socialista para la obre Defensa y Promoción de la Garantía del Ejercicio de los Derechos Humanos por los Pueblos Indígenas y Tribales, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores (Congreso de los Diputados, 2020). “AECID: “Los pueblos indígenas son una prioridad para nosotros” (FILAC, 2021)

de infraestructuras³⁵, pasando por alto las comunidades indígenas que habitan en las tierras destinadas a los proyectos (Wasserstrom, 2016).

La relación con México y Bolivia se refuerza sucesivamente mediante Tratados y apoyos en Acuerdos multilaterales, mientras que una parte que integra la sociedad de esos países sigue quedando atrás.

³⁵ “Para Molina [...] la cuestión política es simple: "Detrás de toda la propaganda acerca de una nueva izquierda tenemos en realidad el viejo nacionalismo estatista, con su dependencia de los recursos naturales, su vocación redistributiva, su exaltación del Estado y la patria (concebidos como una unidad histórica a las que las parcialidades deben plegarse), y su autoritarismo" [...] Lo que los indígenas piden, en el fondo, es control del Estado, y mayor respeto a la pluralidad social. Esta demanda no es abstracta sino que traduce la esperanza de participar más efectivamente en el Estado y de que las políticas públicas dejen de ser antiindígenas (Esquivada, 2015).

4. LIMITACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este trabajo se han estudiado el estado de la cuestión indígena y el papel del indigenismo en Relaciones Internacionales para proceder a un análisis de la relación de España con México y Bolivia.

Antes de proceder a las conclusiones, es necesario mencionar que se esperaba encontrar más bibliografía sobre el tema que se aborda en el trabajo, dado el interés que suscita y el gran impulso que ha tenido el movimiento en las dos últimas décadas tanto a nivel doméstico como internacional, gracias al desarrollo de redes de contactos, apariciones en medios y activismo en redes sociales; así como por los fuertes vínculos de nuestro país con el conjunto de la comunidad latinoamericana. Esta ausencia de una bibliografía extensa ha dificultado en ocasiones la investigación, y ha tenido que recurrirse a artículos de prensa para formar una visión de conjunto. Sin embargo, en cuanto a la esfera España-indigenismos, la mayor parte de las fuentes encontradas hacen referencia al pasado colonial, y se descuida bastante la evolución de las relaciones de nuestro país con los pueblos indígenas durante los dos siglos posteriores a la etapa colonial, y no existen trabajos que cuantifiquen los esfuerzos actuales por la defensa del indigenismo en nuestro país.

Es más, como se comenta en el estado de la cuestión, en el apartado relativo a los indigenismos en España, la situación sigue siendo algo similar 60 años después del inicio de la disciplina indigenista en nuestro país: dos posiciones opuestas; una que hace una contundente sentencia a la colonización española y otra que, medianamente acepta los errores del pasado, pero que intenta poner de relieve los beneficios y progresos que trajo la colonización al continente, con la excepción, en ocasiones, de algunas voces que intentan buscar una posición moderada y equidistante entre ambas.

También es de destacar la limitación en cuanto al estudio de la Cooperación Española. Se ha progresado en materia de transparencia y publicación de datos con portales como

Cooperación Española en cifras e Info@OD, pero existe una falta de detalle en los informes que no permite una cuantificación precisa del fenómeno.

En cambio, se han encontrado numerosas fuentes relativas a la situación doméstica de las comunidades indígenas, lo que ha facilitado enormemente la búsqueda de fuentes y datos relacionados.

Una vez expuestas las limitaciones a la investigación, se procede a la descripción de las conclusiones:

Pese a haberse hecho avances en la situación y reconocimiento de la comunidad indígena en América Latina, muchos siguen viviendo en condiciones de pobreza extrema, son víctimas de violencia y de violaciones de sus Derechos.

Por su condición de minoría, sus demandas han sido reconocidas (históricamente) cuando se han organizado movimientos y protestas, como la Revolución neozapatista de 1994 o la Marcha por el TIPNIS de 2011, ya que al afiliarse o aliarse con partidos políticos más o menos mayoritarios deben cooptar al conjunto de medidas del mismo, que no siempre están alineadas con sus posturas. Otro aspecto importante de esto último es que, al no existir una posición unificada dentro de la comunidad indígena americana, se ralentiza la consecución de sus objetivos, el reconocimiento de sus demandas e incluso su desarrollo.

La ralentización se hace doble cuando entra en escena el vacío institucional del que son víctimas, que además tiene dos dimensiones: una a nivel estatal y otra a nivel internacional.

- a. A nivel estatal se presenta un vacío donde, realmente, no se reconocen su derecho a la autonomía y soberanía; no se les tiene en cuenta en la toma de decisiones de proyectos que afectan, directa o indirectamente, a sus formas de vida y a su desarrollo; y no se les protege cuando se vulneran sus derechos. En numerosas ocasiones se ignora a estas comunidades cuando su presencia impide o se opone a los proyectos del país que conforman, porque suponen

un obstáculo en el actual sistema donde el Estado es el actor preponderante (Tapia Gutiérrez, 2015).

- b. A nivel internacional ocurre una extensión de la marginación que sufren domésticamente. A partir de la revisión de la bibliografía ha podido confirmarse (al menos desde el caso de España) que el reconocimiento y los resultados de los esfuerzos hechos en pro de una mejora de la situación de los pueblos indígenas, son superficiales, ya que no se coopera para la solución de las causas estructurales de sus problemas. Los socios internacionales (en este trabajo, ejemplificados en España y sus empresas) son socios que, en cierto modo, apoyan las políticas domésticas que no siempre son justas con las comunidades indígenas (Wasserstrom, 2016).

Tras el análisis de datos de la Cooperación Española en materia indígena, sorprende comprobar los pocos proyectos que se llevan a cabo, teniendo en cuenta la gran exposición mediática y promoción que se ha hecho en los últimos 15 años sobre la importancia de las comunidades indígenas en nuestro país, así como la creación del Programa Indígena y la Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas (ECEPI), la participación en organismos como el FILAC y la ratificación del Convenio 169 de la OIT, entre otros.

Igualmente, es pertinente poner de manifiesto que, en cuanto a la relación de los países latinoamericanos con España, se ha podido comprobar, a través del análisis de los casos de México y Bolivia, que las tensiones que puedan darse entre ellos no suelen ocurrir por acciones ocurridas en el ámbito público, sino más bien en el privado, especialmente en el económico (algunos ejemplos de estos conflictos han sido las expropiaciones ocurridas en el pasado, o más recientemente, reformas legales que impiden una competencia abierta y leal entre empresas domésticas y extranjeras (como la reforma energética de AMLO, que aunque no se haya llevado a cabo finalmente, ha afectado a las inversiones de Iberdrola en el país). No obstante, como las relaciones gozan de buena salud y son numerosos los Tratados y

Acuerdos pactados, las empresas de capital español siguen operando en aquellos Estados, si bien de manera diferente, y con el beneplácito final de los gobiernos nacionales.

En resumen, sigue manteniéndose una visión estatocéntrica en las Relaciones Internacionales, que impide ver a comunidades que representan minorías entre la población general, pero que suponen una gran riqueza a nivel cultural y social, así como su condición de “protectores” del medioambiente.

Respecto a las hipótesis planteadas en la introducción de este trabajo, puede afirmarse que:

- (1) Los movimientos indígenas han afectado (algo) negativamente a las relaciones con España, aunque los conflictos no han afectado a la estabilidad de los vínculos.
- (2) Las políticas indigenistas de los países latinoamericanos, junto con los esfuerzos internacionales, han mejorado, por lo general, la situación de los pueblos indígenas, aunque aún queda mucho por hacer para estabilizar y mejorar su condición.

Tras este repaso de las principales conclusiones del trabajo, se harán una serie de conclusiones para mejorar la situación de los pueblos indígenas en América Latina, con un enfoque especial a las potenciales aportaciones de España:

- Crear Acuerdos con los gobiernos nacionales que exijan un respeto real a los pueblos indígenas si se van a hacer proyectos en sus tierras, con medidas condicionantes para la inversión como un plan en Responsabilidad Social Corporativa que incluya ámbitos como el saneamiento, la educación, la sanidad, la vivienda, entre otras, que cubran aquellas necesidades apremiantes para las comunidades allí asentadas. Asimismo, condicionar los proyectos a consultas y mecanismos de participación indígena.

- Estamos ante una búsqueda de la sostenibilidad y el respeto a los Derechos Humanos a raíz de la Agenda 2030 y los SDGs y sus metas³⁶, muchos de ellos relacionados con el desarrollo de los pueblos indígenas. Conseguirlos pasa, ineludiblemente, por una acción conjunta de los Estados para la inclusión de estos pueblos a las decisiones, sociedad y políticas nacionales. España no puede quedar atrás en estos esfuerzos.
- Diseñar y ejecutar las acciones de cooperación con un enfoque en Derechos Humanos, inclusión, y respeto de la multiculturalidad, para que se consiga un desarrollo de los pueblos indígenas en base a sus principios.

³⁶ 73 de estas metas [169] están vinculadas, de forma significativa, con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio n.º 169 de la OIT. (Congreso de los Diputados, 2020)

5. BIBLIOGRAFÍA

- acciona.org. (21 de abril de 2017). *Luz en Casa Oaxaca*. Obtenido de acciona.org:
<https://acciona.org/es/mexico/luz-en-casa-oaxaca>
- Aguirre, G. (1976). *Obra polémica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Alcina Franch, J. (1988). El indigenismo en la actualidad. *Gazeta de Antropología*, 6(1).
Obtenido de https://www.ugr.es/~pwlac/G06_01Jose_Alcina_Franch.html
- Andrade, I. (2014). PROBLEMÁTICA DEL INDIGENISMO EN MÉXICO EN EL
TRANSCURSO DE SU HISTORIA. *Perfiles de las Ciencias Sociales*(2). Obtenido
de <https://revistas.ujat.mx/index.php/perfiles/article/view/709>
- Azcui, M. (29 de diciembre de 2012). Evo Morales nacionaliza cuatro filiales de Iberdrola
en Bolivia. *El País*. Obtenido de
https://elpais.com/economia/2012/12/29/actualidad/1356793606_328689.html
- Azcui, M. (1 de mayo de 2012). Evo Morales nacionaliza la filial de Red Eléctrica de
España en Bolivia. *El País*. Obtenido de
https://elpais.com/economia/2012/05/01/actualidad/1335887717_799794.html
- Barbé, E. (1987). El papel del realismo en las Relaciones Internacionales (La teoría de la
política internacional de Hans J. Morgenthau). *Revista de Estudios Políticos (Nueva
Época)*(57), 149-176.
- Barre, M. C. (1983). *Ideologías indigenistas y movimientos indios*. México: Siglo XXI.
- Caballero, S. (2015). Breve reflexión sobre los estudios latinoamericanos en España y la
política comparada en relación con América Latina. En M. Geary, J. Lucca, & C.
Pinillos, *Política latinoamericana comparada* (págs. 152-156). Rosario: UNR
Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario,. Obtenido de
https://www.researchgate.net/publication/292377167_Breve_reflexion_sobre_los_estudios_latinoamericanos_en_Espana_y_la_politica_comparada_en_relacion_con_America_Latina/citations
- Cámara de Diputados Gobierno de México. (13 de julio de 2020). *Cooperación entre
México y España, fundamental en el proceso de reconstrucción económica y social
ante estragos de pandemia (Boletín No.3901)*. Obtenido de Cámara de Diputados
Gobierno de México:
<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/cooperacion-entre-mexico-y-espa-a-fundamental-en-el-proceso-de-reconstruccion-economica-y-social-ante-estragos-de-pandemia#gsc.tab=0>
- Carpio, J. (2015). *LOS NUEVOS PARADIGMAS DE DESARROLLO EN AMERICA
LATINA. El Sumak Kawsay en Ecuador. [tesis doctoral]*. Alicante: Universidad de
Alicante. Obtenido de
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/55753/1/tesis_carpio_benalcazar.pdf

- Centro Cultural de España en México. (2021). *Búsqueda: indígena*. Obtenido de Centro Cultural de España en México: <http://ccemx.org/?s=indigena>
- CEPAL. (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina: avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Ceppi, N. (2014). La política exterior de Bolivia en tiempos de Evo Morales Ayma. *Si Somos Americanos*, 14(1). Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-09482014000100007
- Chihuailaf, A. (2018). Los indígenas en el escenario político de finales del siglo XX. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 36. doi:<https://doi.org/10.4000/alhim.7255>
- Cinco Días. (18 de noviembre de 2010). El impacto de esta medida será marginal para BBVA. *Cinco Días*. Obtenido de https://cincodias.elpais.com/cincodias/2010/11/18/empresas/1290091209_850215.html
- Clavé-Mercier, V. (2018). Revisitar la soberanía indígena: los desafíos de una reivindicación excluida. *Relaciones Internacionales*(38), 99-119. doi:<http://dx.doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2018.38.005>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *El derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/documento/el-derecho-la-consulta-de-los-pueblos-y-comunidades-indigenas>
- Congreso de los Diputados. (17 de noviembre de 2020). Proposición no de Ley nº 161/001643. *BOCG XIV legislatura nº 180*. Obtenido de https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/D/BOCG-14-D-180.PDF
- Cooperación Española. (2018). *Prioridades geográficas de la Cooperación Española*. Obtenido de Cooperación Española: <https://www.cooperacionespanola.es/es/prioridades-geograficas>
- Cubillo, A., Hidalgo, A., & Domínguez, J. A. (2014). El pensamiento sobre el Buen Vivir. Entre el indigenismo, el socialismo y el posdesarrollismo. *Revista del CLAD Reforma y Democraci*(60), 27-58. Obtenido de www.redalyc.org/pdf/3575/357533692002.pdf
- Dávalos, P. (2003). *Plurinacionalidad y poder político en el movimiento indígena ecuatoriano*. OSAL. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20110216125201/9davalos.pdf>
- de Navascués, J. (2019). Las dos leyendas sobre la conquista de América: ¿imperiofilia o genocidio? *Nuestro tiempo*, 701. Obtenido de

- <https://nuestrotiempo.unav.edu/es/grandes-temas/las-dos-leyendas-sobre-conquista-america-imperiofilia-genocidio>
- del Arenal, C. (2011). *POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA Y RELACIONES CON AMÉRICA LATINA. Iberoamericanidad, europeización y atlantismo en la política exterior española*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, Fundación Carolina.
- Delgado Sanz, E. (2 de marzo de 2020). España da el primer paso para descongelar la relación diplomática con Bolivia. *ABC*. Obtenido de https://www.abc.es/espana/abci-espana-primer-paso-para-descongelar-relacion-diplomatica-bolivia-202003021902_noticia.html
- División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento. (2018). *Informe Anual de Evaluación 2017*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEUEC).
- EFE. (26 de abril de 2018). Peña Nieto cierra en España última visita a Europa como presidente de México. *EFE*. Obtenido de <https://www.efe.com/efe/espana/politica/pena-nieto-cierra-en-espana-ultima-visita-a-europa-como-presidente-de-mexico/10002-3596821>
- EFE. (20 de marzo de 2021). Bolivia aplaza a 2021 el inicio de la administración estatal de pensiones. *EFE*. Obtenido de <https://www.efe.com/efe/america/economia/bolivia-aplaza-a-2021-el-inicio-de-la-administracion-estatal-pensiones/20000011-3930801>
- El País. (27 de marzo de 2017). La lideresa indígena Marichuy: “Pedir que España se disculpe es una simulación”. *El País*. Obtenido de https://elpais.com/internacional/2019/03/27/mexico/1553716149_986231.html
- Esquivada, G. (30 de agosto de 2015). Las protestas indígenas en Ecuador y el silencio de Evo Morales. *Infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/2015/08/30/1751482-las-protestas-indigenas-ecuador-y-el-silencio-evo-morales/>
- Estado plurinacional de Bolivia - Ministerio de Relaciones Exteriores. (29 de agosto de 2018). *Bolivia y España consolidan acuerdos importantes en beneficio de ambos países*. Obtenido de Estado plurinacional de Bolivia - Ministerio de Relaciones Exteriores: <https://www.cancilleria.gob.bo/webmre/node/2868>
- Europa Press. (18 de noviembre de 2020). AMP.-España/México.- España esquivada las disculpas a México por la conquista y aboga por una relación "mirando al futuro". *Notimérica*. Obtenido de <https://www.notimerica.com/politica/noticia-amp-espana-mexico-espana-esquiva-disculpas-mexico-conquista-aboga-relacion-mirando-futuro-20201118075344.html>
- Expansión. (1 de mayo de 2012). El Gobierno de Zapatero perdonó a Bolivia 62 millones de euros de su deuda externa. *Expansión*. Obtenido de <https://www.expansion.com/2012/05/01/economia/1335891202.html>
- Favre, H. (1998). *El indigenismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Fernández, J. M. (2009). *Indigenismo*. Obtenido de Diccionario Crítico de Ciencias Sociales: <https://webs.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/I/indigenismo.htm>
- FILAC. (2019). *Brochure-FILAC*. La Paz: FILAC.
- FILAC. (25 de marzo de 2021). *AECID: “Los pueblos indígenas son una prioridad para nosotros”*. Obtenido de FILAC: <https://www.filac.org/aecid-los-pueblos-indigenas-son-una-prioridad-para-nosotros/>
- Forbes Staff. (15 de octubre de 2020). Empresarios españoles defienden su inversión como ‘clave’ para México. *Forbes*. Obtenido de <https://www.forbes.com.mx/empresario-espanoles-defienden-su-inversion-como-clave-para-mexico/>
- Gimeno, F. (17 de octubre de 2020). Indígenas se emancipan de partidos en Bolivia tras la etapa de Evo Morales. *La Vanguardia*. Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/politica/20201017/484135087796/indigenas-se-emancipan-de-partidos-en-bolivia-tras-la-etapa-de-evo-morales.html>
- Giraud, L. (2018). Entre «política indigenista española» e «indigenismo desorbitado»: el Anuario de Estudios Americanos y la «otra revista» de Sevilla. *Anuario de estudios americanos*, 75(2), 509-542.
- Gómez, A., Molina, N., & Suárez, C. (2011). *VICHADA: ÉXODO Y ETNOCIDIO INDÍGENA; EL AVANCE DE LA GANADERÍA EXTENSIVA Y DE LA COLONIZACIÓN*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- González Navarro, J. (7 de julio de 2019). Zapatero elogia a Evo Morales, que expropió a Repsol, Iberdrola, REE, Abertis y Aena en Bolivia. *ABC*. Obtenido de https://www.abc.es/economia/abci-zapatero-elogia-morales-expropio-repsol-iberdrola-abertis-y-aena-bolivia-201907070218_noticia.html
- H.Z. (16 de septiembre de 2009). Evo Morales agradece la legalización de bolivianos y garantiza las inversiones. *El Norte de Castilla*. Obtenido de <https://www.elnortedecastilla.es/20090916/espana/morales-agradece-legalizacion-bolivianos-20090916.html>
- Hernández Zubizarreta, J., González, E., & Ramiro, P. (4 de enero de 2018). *El Gobierno de Morales arremete contra las asociaciones medioambientales en Bolivia*. Obtenido de OMAL (Observatorio de Multinacionales en América Latina): <https://omal.info/spip.php?article8506>
- Hola News. (22 de marzo de 2021). España Bolivia. *Hola News*. Obtenido de <https://holanews.com/bolivia-y-espana-reafirman-el-impulso-de-la-relacion-con-varios-proyectos/>
- III. (1990). Política indigenista 1991-1995. *América Indígena*, 50(1), 7-139.
- Info@OD . (17 de junio de 2021). *Info@OD - Módulo de Análisis e Informes- Análisis*. Obtenido de Info@OD : <https://infoaod.maec.es/Analisis>
- Jornada. (3 de marzo de 2020). Bolivia y España normalizan relaciones. *Jornada*. Obtenido de <https://jornada.com.bo/bolivia-y-espana-normalizan-relaciones/>

- La Razón Digital Bolivia. (1 de septiembre de 2018). *Relaciones Bolivia-España (Primera parte) [archivo de vídeo]*. Obtenido de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=nUsq9rbzTig>
- Lafuente, J., & Abellán, L. (26 de marzo de 2019). España rechaza con firmeza la exigencia de México de pedir perdón por los abusos de la conquista. *El País*. Obtenido de https://elpais.com/internacional/2019/03/25/mexico/1553539019_249884.html
- López Bárcenas, F. (2013). *El Derecho de los Pueblos Indígenas de México a la Consulta*. México: Servicios para una Educación Alternativa A.C.
- MAEC. (2011). *Marco de Asociación México España 2011-2015*. MAEC.
- MAEUEC. (2017). *Ficha País Estado Plurinacional de Bolivia*. Madrid: MAEUEC.
- MAEUEC. (2018). *Marco de Asociación País España - Bolivia 2018-2021*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Obtenido de <https://www.cooperacionspanola.es/es/map-bolivia-2018-2021>
- MAEUEC. (2021). *Ficha país México 2021*. Madrid: MAEUEC.
- Malamud, C. (2008). *Los riesgos de España frente a los bicentenarios: populismos, nacionalismos e indigenismos*. Madrid: Real Instituto ElCano.
- Malamud, C. (2016). *Relaciones España - México*. Madrid: Real Insituo ElCano.
- Manetto, F. (14 de marzo de 2021). Latinoamérica, de la crisis a la hostilidad política con el capital extranjero. *El País*. Obtenido de <https://elpais.com/economia/2021-03-13/latinoamerica-de-la-crisis-a-la-hostilidad-politica-con-el-capital-extranjero.html>
- Marroquín, A. (1972). *Balance del indigenismo. Informe sobre la política indigenista en América*. México: Instituto Indigenista Interamericano.
- Martí i Puig, S. (2010). Después de la «década de los pueblos indígenas», ¿qué? El impacto de los movimientos indígenas en las arenas de políticas de América Latina. *Nueva Sociedad*, 227. Obtenido de <https://nuso.org/articulo/despues-de-la-decada-de-los-pueblos-indigenas-que-el-impacto-de-los-movimientos-indigenas-en-las-arenas-de-politicas-de-america-latina-2/>
- Meza, M. A. (9 de mayo de 2019). Indigenismo simulado. *El País*. Obtenido de https://elpais.com/internacional/2019/05/09/mexico/1557364435_294505.html
- Molina, M. (4 de junio de 2021). ¡Que vienen los zapatistas! (Todo lo que debes saber de una revuelta que no ha acabado). *La marea*. Obtenido de <https://www.lamarea.com/2021/06/04/zapatistas-revuelta-que-no-ha-acabado/>
- Muñoz, M. Á. (2011). *La política exterior española hacia América Latina*. UNISCI.
- Noticias ONU. (9 de agosto de 2020). *Estamos perdiendo la sabiduría de los pueblos indígenas de América Latina: Alicia Bárcena*. Obtenido de News UN: <https://news.un.org/es/interview/2020/08/1478572>
- Noya, J. (2003). *La imagen de España en América Latina. Resultados del Latinobarómetro 2003*. Madrid: Real Instituto Elcano . Obtenido de

- http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt32-2003
- Oficina de Información diplomática. (2017). *Ficha País - Bolivia. Estado plurinacional de Bolivia*. Madrid: OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA. MAEUEC.
- OIT. (2014). *Convenio No 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales*. Lima: OIT (Oficina Internacional del Trabajo).
- OMAL. (s.f.). *Estudio de caso: Bolivia. ¿Cuánto tiempo han estado en Bolivia? ¿Siguen allí?. Algunos hitos*. Obtenido de OMAL (Observatorio de Multinacionales en América Latina): <https://omal.info/spip.php?article6010>
- OMAL. (s.f.). *Estudio de caso: Bolivia. ¿Qué consecuencias han tenido las actividades de las multinacionales españolas? [varias entradas]*. Obtenido de OMAL (Observatorio de Multinacionales en América Latina): <https://omal.info/spip.php?rubrique128>
- OMAL. (s.f.). *Estudio de caso: Bolivia. ¿Qué consecuencias han tenido las actividades de las multinacionales españolas? Repsol: dimensión cultural*. Obtenido de OMAL (Observatorio de Multinacionales en América Latina): <https://omal.info/spip.php?article5750>
- Ontiveros, V. (21 de abril de 2019). *El indigenismo latinoamericano: la construcción moderna de Abya Yala*. Obtenido de EOM- El Orden Mundial: <https://elordenmundial.com/el-indigenismo-latinoamericano/>
- Opinión. (29 de diciembre de 2012). *Empresas nacionalizadas durante el gobierno de Evo Morales*. *Opinión*. Obtenido de <https://www.opinion.com.bo/articulo/el-pais/empresas-nacionalizadas-gobierno-evo-morales/20121229123900442041.html>
- Palerm, Á. (1976). *Obra polémica (Introducción)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pérez de Barradas, J. (1951). El indigenismo político y la actuación de España en América. *Revista de antropología y etnología*, 115-133.
- PNUD. (2010). *Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México. El reto de la desigualdad de oportunidades*. México: PNUD.
- Presidencia de la República. (11 de enero de 2021). *Carta del presidente López Obrador al rey de España, 25 de marzo de 2019*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/carta-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-a-felipe-vi-rey-de-espana>
- Redacción CIAR. (2017 de mayo de 2017). *El arbitraje Abertis-Bolivia se zanja con 23M\$, el 26% de lo reclamado*. Obtenido de CIAR Global: <https://ciarglobal.com/el-arbitraje-abertis-bolivia-se-zanja-con-23m-el-26-de-lo-reclamado/>
- Redacción La Vanguardia. (30 de diciembre de 2019). *Cronología de la crisis diplomática entre Bolivia, México y España*. *La Vanguardia*. Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/politica/20191230/472647710271/cronologia-de-la-crisis-diplomatica-entre-bolivia-mexico-y-espana.html>

- Redacción La Vanguardia. (18 de octubre de 2019). La Bolivia de trece años después con Evo Morales. *La Vanguardia*. Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/politica/20191018/471048146324/la-bolivia-de-trece-anos-despues-con-evo-morales.html>
- Reds. Guayaquil y Negocios. (24 de abril de 2014). Ecuatorianos, cubanos y bolivianos necesitan visa a Europa. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/ecuatorianos-cubanos-y-bolivianos-necesitan.html>
- Revilla, M. (2010). América Latina y los movimientos sociales: el presente de la «rebelión del coro». *Nueva Sociedad*. Obtenido de <https://nuso.org/articulo/america-latina-y-los-movimientos-sociales-el-presente-de-la-rebelion-del-coro/>
- Sanahuja, J. A. (2016). España, América Latina y Cuba tras el periodo Rajoy: Balance y perspectivas de la política exterior. *Anuario de Integración* , 235-269.
- Sánchez Olmos, P. (6 de octubre de 2020). Los zapatistas no quieren el perdón de España porque "no fuimos conquistados". *El Mundo*. Obtenido de <https://www.elmundo.es/internacional/2020/10/06/5f7cadd0fc6c839c468b45e1.html>
- Sánchez, A., & Pérez, P. (2015). *Historia de las Relaciones entre España y México 1821-2014*. Madrid: Marcial Pons. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=VPnVDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA11&dq=mexico+espa%C3%B1a+indigenismo&ots=tQEabN2U2L&sig=XYCqylE6CnFzszwsZLwEUE6HHSg#v=onepage&q&f=true>
- Sánchez-Silva, C. (3 de septiembre de 2019). España echa cuentas con Latinoamérica. *El País*. Obtenido de https://elpais.com/economia/2019/08/30/actualidad/1567183416_124215.html#:~:text=217.000.,exterior%20entre%201993%20y%202019.
- Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2016). *Buenas prácticas de la Cooperación Española con los pueblos indígenas 2007-2013*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- SEGIB. (2015). *CONVENIOS SUSCRITOS POR LA SEGIB RELACIONES EXTERNAS*. Madrid: SEGIB. Obtenido de <https://www.segib.org/?document=convenios-de-la-secretaria-general-iberoamericana>
- Tahiri, J., Ramírez Cerezo, A., & González Navarro, J. (14 de junio de 2021). Las empresas españolas se repliegan de Iberoamérica. *ABC*. Obtenido de https://www.abc.es/economia/abci-empresas-espanolas-repliegan-iberoamerica-202106121637_noticia.html#ancla_comentarios
- Tapia Gutiérrez, A. (2015). Participación indígena a nivel internacional y afectación al estatocentrismo en la comunidad internacional. *Derecho y Realidad*, 13(25), 111-130.

- Torreblanca Marín, T. E. (2018). *La política indigenista en el gobierno de Enrique Peña Nieto y la apuesta por el desarrollo económico de los pueblos indígenas*. México DF: Facultad de Economía UNAM.
- Treviño Huerta, L. (2018). Relaciones de México con España a los 40 años de su reanudación. *Revista Mexicana de Política Exterior*,(112), 89-107. Obtenido de <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n112/trevinohuerta.pdf>
- Villarino, Á. (25 de junio de 2020). Casi el 80% de los 'sinpapeles' llegan ya de América y menos de un 10% proceden de África. *El Confidencial*. Obtenido de https://www.elconfidencial.com/espana/2020-06-25/inmigracion-irregular-espana-datos_2653811/
- Warman, A., Nolasco, M., Bonfil, G., Olivera, M., & Valencia, E. (1970). *De eso que llaman Antropología Mexicana*. México: Editorial de Nuestro Tiempo.
- Wasserstrom, R. (2016). Maldición de la abundancia, pueblos aislados y economía extractiva en Perú y Ecuador. *Antropología Cuadernos de Investigación*(16), 29-42. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/7573739.pdf>
- YPFB. (30 de junio de 2020). *Información Financiera CONTRATOS DE SERVICIOS PETROLEROS*. Obtenido de GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE CONTRATOS Dirección de Gestión Económicay Financiera de Contratos de Servicios Petroleros: <https://www.yxfb.gob.bo/es/component/phocadownload/category/157-contratos-petroleros.html?download=1893:contratos-petroleros-junio-2020>
- Zolla, C., & Zolla Márquez, E. (2004). *LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO. 100 PREGUNTAS*. México: UNAM. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México.

6. ANEXOS

Anexo 1: Análisis Info@OD según V Plan Director Cooperación Española [Excel]

Ayuda Comprometida	Ayuda Desembolsada Neta		País - Territorio
Leyenda			Bolivia
0,00	No se desembolsa ninguna ayuda, estu	(Bolivia:45; México: 85)	Ayuda Comprometida
+	Se desembolsa ayuda, sin estar comprc	(Bolivia:17; México:4)	
V plan director- Línea Acción			
Acompañar los procesos de establecimiento y consolidación de la paz			1.500.000,00
Ampliar la cobertura del servicio de agua potable			3.112.539,56
Apoyar a las Administraciones Públicas para garantizar una prevención y respuesta efectiva			0,00
Apoyar a los países en la mejora de la calidad de sus sistemas educativos públicos			3.002.091,12
Apoyar a los socios en actuaciones dirigidas a la reducción de emisiones de gases de efecto			50.000,00

Elaboración propia a partir de datos: años (2011-2019); países (México y Bolivia); datos (Ayuda Comprometida y Ayuda Desembolsada); filtros (V Plan Director de CE)

Anexo 2: Análisis Info@OD según ODS [Excel]

Info@OD - Módulo de Análisis e Informes

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

Anualidad				
Ayuda Comprometida	Ayuda Desembolsada Neta	País - Territorio		
		Bolivia		
		Ayuda Comprometida	Ayuda Desembolsada Neta	
ODS				
Acción por el Clima		50.000,00	50.000,00	
Agua Limpia y Saneamiento		13.355.701,75	12.256.434,73	

Elaboración propia a partir de datos: años (2011-2019); países (México y Bolivia); datos (Ayuda Comprometida y Ayuda Desembolsada); filtros (ODS)